

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DIECISEIS**

Sesión DE PERIODO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1989

SUMARIO:

- I. Instalación de la sesión.-
- II. Lectura del Orden del Día.-
- III. Fijación de fecha para iniciar los Juicios Políticos en contra de los señores Ministros de Educación, arquitecto Alfredo Vera Arrata; y de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz Serrano.-
- IV. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el señor Nelson Ortiz Estefanuto, Vocal principal del Tribunal Supremo Electoral.-
- V. Elección de los Miembros Principales y Suplentes de las Comisiones Legislativas Permanentes del Congreso Nacional.-
- VI. Conocimiento de la objeción parcial del Presidente de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Federación Odontológica Ecuatoriana.-
- VII. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Sustitutiva a la Compensación del Transporte (Suspensivo).-
- VIII. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones.-
- IX. Clausura de la sesión.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1989

INDICE:

	Págs.
...	
I. Instalación de la sesión.....	2
Incorporación del Diputado José Alfredo Cevallos.....	2
II. Lectura del Orden del Día.....	2
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR.....	3
H. DEL POZO MICHELENA PATRICIO.....	4
H. ANDRADE GANDARA RAUL.....	6
H. DAHIK GARZOZI ALBERTO.....	8
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.....	9
III. Fijación de fecha para iniciar los Juicios Políticos en contra de los señores Ministros de Educación, ar- quitecto Alfredo Vera Arrata; y de Energía y Minas, - ingeniero Diego Tamariz Serrano.....	10
H. CRESPO VERDUGO JUSTINIANO.....	11
H. GONZALEZ DUCHE IRENE.....	11
H. UGARTE AGUILAR JOSE.....	12
IV. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el señor Nelson Ortiz Estefanuto, Vocal principal del Tribunal Supremo Electoral.....	13
H. COCIOS JARAMILLO EFREN.....	15
V. Elección de los Miembros Principales y Suplentes de las Comisiones Legislativas Permanentes del Congreso Nacional.....	16
H. CHAVEZ ALVAREZ POLIBIO.....	16
REMACHE GALLEGOS ALEX.....	17, 18
COCIOS JARAMILLO EFREN.....	19
GONZALEZ DUCHE IRENE.....	21
PONCE GANGOTENA CAMILO.....	22
...	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sección DE PERIODO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1989

INDICE:

Votación nominativa para la designación de los miembros Principales y Suplentes de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal.....	22
Posesión de los miembros de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal.....	28
H. PALADINES RAMIREZ LUIS.....	28,30,31
H. CARDENAS ESPINOSA JUAN.....	28,31
H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO.....	30,31
Votación nominativa para la designación de los miembros Principales y Suplentes de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social.....	32
Posesión de los miembros de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social.....	37
H. PALACIOS PALACIOS GUIDO.....	37
Votación nominativa para la designación de los miembros Principales y Suplentes de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.....	38
Posesión de los miembros de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto..	43
H. RUIZ ENRIQUEZ JOSE.....	43,44
H. UGARTE AGUILAR JOSE.....	43
Votación nominativa para la designación de los miembros Principales y Suplentes de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial	43
Posesión de los miembros de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.....	50



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
- (Vespertina)

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1989

INDICE:

VI.	Conocimiento de la objeción parcial del Presidente de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Federación Odontológica Ecuatoriana.-.....	50
	H. PALADINES RAMIREZ LUIS.....	51
	H. DAHIK GARZOZI ALBERTO.....	52
	H. GARZON FLORES LUIS.....	53
VII.	Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Sustitutiva a la Compensación del Transporte - (Suspense).-	54
	H. SOLINES CORONEL CARLOS.....	56, 57, 58
	H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO.....	56, 58, 59
	H. CARDENAS ESPINOSA JUAN.....	56
	H. DAHIK GARZOZI ALBERTO.....	57
	H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN.....	59
VIII	Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones.-	60
	H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN.....	60, 68, 75, 82, 85, 88, 90
	H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO.....	61
	H. COCIOS JARAMILLO EFREN.....	62, 67
	H. RUIZ ENRIQUEZ JOSE.....	62, 90
	H. GONZALEZ DUCHE IRENE.....	63
	H. MORENO QUEZADA FRANKLIN.....	64, 70, 73
	H. UGARTE AGUILAR JOSE.....	64, 66, 69, 77, 80
	H. GRANDA AGUILAR VICTOR.....	64
	H. DEL POZO MICHELENA PATRICIO.....	65, 70, 75, 79, 85, 91



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión DE PERIODO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1989

INDICE:

H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO.....	66,70,77
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR.....	68,73,78,80
H. DEFINA GUZMAN ABEL.....	84 69,86
H. DROUET SANCHEZ ENRIQUE.....	70,74
H. GARZON FLORES LUIS.....	71,75
H. TORRES GUZMAN ELOY.....	74,79
H. CHAVEZ ALVAREZ POLIBIO.....	76,90
H. CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO.....	79,80
IX. Clausura de la sesión.....	91

ARCHIVO

VTE/eds.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la dirección del doctor Antonio Rodríguez Vicens, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión Vespertina del Período Ordinario, siendo las diecisiete horas treinta minutos.

En la Secretaría actúa el Fideciado Carlos Alberto Soto, Prosecretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GONZALEZ ALAVA ELBA
ANDRADE GANDARA RAUL	GONZALEZ DUCHE IRENE
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GONZALEZ GRANDA JORGE
ASPLAZU SEMINARIO JAIME	GRANDA AGUILAR VICTOR
BRAVO VIDAL OSCAR	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BUCARAM ORTIZ JACOBO	HARO PAEZ GUILLERMO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	JIJON LARCO PATRICIO
CARDENAS ESPINOZA JUAN JORGE	LARREA TORRES GALO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO	MATUTE AGUILERA ANTONIO
CELLERI CEDENO OSCAR	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CEVALLOS NIEVES JOSE	MORENO QUEZADA FRANKLIN
COCIOS JARAMILLO EFREN	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	MUECKAY BAZURTO ELOY
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	NAVARRETE PEREZ AULO
CHAVEZ VARGAS EDISON	ORTIZ AREVALO RAFAEL
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	PALACIOS PALACIOS GUIDO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PALADINES RAMIREZ LUIS
DEFINA GUZMAN ABEL	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
DEL POZO MICHELENA PATRICIO	PONCE GANGOTENA CAMILO
DROUET SANCHEZ ENRIQUE	PROAÑO MAYA MARCO
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	QUINTEROS PONCE MEDARDO
FLORES LOPEZ FACUNDO	REMACHE GALLEGOS ALEX
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
GARCIA GARCIA CARLOS ANTONIO	RUIZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO
GARCIA DE MOSQUERA TERESITA	SANCHEZ ARMIJOS JORGE
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	SOLINES CORONEL CARLOS
GILER GILER LUIS ALBERTO	SWETT MORALES FRANCISCO

...

...
 TORRES BARRENO DIEGO
 TORRES GUZMAN ELOY
 UGARTE AGUILAR JOSE
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VITERI CARRILLO LEONARDO

VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
 ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS
 ZAPATIER ARIAS JULIO
 ZUÑIGA GOMEZ VICTOR HUGO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicito a los señores diputados, que se ubiquen en sus curules. Señor Secretario; le ruego se sirva constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: en este momento se encuentran en la sala cuarenta y un honorables legisladores, existe el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum, instalo la sesión ordinaria. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la licencia presentada por los honorables: Heredia, Ponce, Sacoto, Sánchez, León, Matute, Murillo y Navarro, a fin de que pueda posesionarse el Diputado José Alfredo Cevallos Nieves, alterno del ingeniero Mario Fidel Suárez. El Honorable José Alfredo Cevallos no ha sido posesionado todavía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está el Diputado Cevallos, por favor? Diputado José Alfredo Cevallos: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ha sido designado?-----

EL H. CEVALLOS NIEVES: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria lo premie; caso contrario, que le demande. Queda usted posesionado. El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: para la sesión del

...

...

día de hoy, los siguientes puntos del Orden del Día: "Primero.- Fijación de fecha para los juicios políticos planteados contra los Ministros de Educación, arquitecto Alfredo Vera Arrata, y de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz. Segundo.- Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por el señor Nelson Ortiz Estefanuto, Vocal Principal del Tribunal Supremo Electoral. Tercero.- Elección de los Miembros Principales y Suplentes de las Comisiones Legislativas de lo Civil y Penal; de lo Laboral y Social; de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; y, de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Cuarto.- Conocimiento de la objeción parcial del Presidente de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Federación Odontológica Ecuatoriana. Quinto.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Sustitutiva a la Compensación del Transporte. Sexto.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Séptimo.- Primer debate del Proyecto de Ley que establece la Unificación del Impuesto a la Producción de Cemento. Octavo.- Lectura del Proyecto de Ley de Nacionalidades Indígenas. Noveno.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo (44 horas laborables a la semana). Décimo.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Control Tributario y Financiero, con auspicio del Ejecutivo. Décimo primero.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa de los Derechos del Ciego. Décimo segundo.- Lectura del Proyecto de Ley de Servicios Mixtos de Salud, MIXSALUD".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Celleri.

EL H. CELLERI CEDENO: Señor Presidente: en estos días, la ciudad de Guayaquil está viviendo situaciones muy graves por una campaña de violencia que da la impresión como que si la vida no vale nada y nadie haga nada por dar las garantías a la ciudadanía. Señor Presidente: la prensa nacional y el pueblo de Guayaquil identifican bandas paramilitares que, como ratifico, es la prensa nacional la que los identifica como sectores del Gobierno, bandas paramilitares que res-

...

...
ponden a ciertas personas o funcionarios de este Gobierno. Señor Presidente: nosotros creemos que es necesario depurar estos hechos de violencia, Guayaquil y el país necesita que haya paz y tranquilidad; y esto lo decimos, porque a nosotros siempre se nos ha acusado y se ha pretendido hacernos aparecer como violentos, cuando somos nosotros o el Partido Roldosista Ecuatoriano los que ponemos los cadáveres; se mató a Merlin Arce, se mató a Germán Zambrano, gente de pueblo, por hecho de ser un negro, por hecho de ser un cholo, sin considerar que eran miembros de nuestro partido, dirigentes, padres de familia; se mató al compañero Medina Gallegos, a Roberto Aristega, al compañero Cabezas, se mató al compañero Juver Mina en la ciudad de Esmeraldas. Señor Presidente: son muchas las muertes que ha habido contra la dirigencia de nuestro partido. Tenemos la obligación de hacer un llamado a este Congreso y al país, para que no continúen estos hechos de violencia, y es por eso, señor Presidente, queremos solicitarle a usted, que ante las circunstancias graves que está viviendo Guayaquil, donde prácticamente hoy día, sin que se dé a lo mejor el debido apoyo que merece la policía, es tierra de nadie, todo mundo anda armado, todo el mundo está sujeto a que cualquier momento pueda ser agredido o atentado contra su vida; por esto queremos pedirle, señor Presidente, como encargado de la Dirección del Partido Roldosista Ecuatoriano, que necesariamente el Congreso conforme una Comisión para que se investiguen estos hechos últimos de esta serie de asesinatos contra un periodista ecuatoriano, contra un mismo guardaespaldas, como se dice, de un alto dirigente de Izquierda Democrática. Creemos, señor Presidente, que es necesario que el Congreso intervenga para que se puedan esclarecer estos hechos de violencia que no puede la ciudad de Guayaquil seguir soportando, no solamente para tranquilidad y paz de Guayaquil, sino para tranquilidad y paz de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acogiendo su pedido, oportunamente designaré la Comisión. Diputado Patricio del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Señor Presidente: es preciso y me veo obligado a hacer uso de la palabra para denunciar
...

...
aquí ante el Congreso Nacional hechos verdaderamente alarmantes, que en un momento determinado de la historia van a crear serias dudas acerca de la seriedad que es y constituye el Congreso Nacional. El día de ayer, señor Presidente, fue presentada en la Secretaría del Congreso Nacional una licencia por parte del Honorable Averroes Bucaram, pero lamentablemente nos encontramos con que el señor Prosecretario, encargado de la Secretaría, resuelve por sí y ante sí declarar la licencia como extemporánea. Señor Presidente: situaciones de esta naturaleza no pueden darse a cabo, señor Presidente y señores honorables legisladores; la Secretaría y el Secretario de cualquier institución, no se diga del Congreso Nacional, tiene la obligación de receptor el documento y darle el trámite pertinente para que la autoridad superior, en este caso su autoridad, señor Presidente, sea la que determine el caso adecuado que deba seguir. Sin embargo, no se acepta esta licencia y se la califica de extemporánea. Situaciones de esta naturaleza desdican, señor Presidente, de la situación propia que debe mantenerse en el Congreso Nacional. Permanecí en todo el juicio político que se llevó a efecto, señor Presidente, y la resolución de mi Partido, Concentración de Fuerzas Populares, luego de largos análisis a los que habíamos llegado, resolvió estar de acuerdo en que se censure las actitudes del señor Ministro; pero sin embargo, por la situación especial, especialísima de la Secretaría del Congreso, me vi obligado a no estar presente y no poder emitir mi informe, mi punto de vista, mi criterio personal al respecto. Y esta situación no es la primera, señor Presidente, veo con mucha pena que en el Diario El Comercio del día 10 de septiembre de 1989, del día domingo, en la Sección A, en la sección que se titula Balcón Político, también hacen referencia a actitudes un tanto vergonzosas protagonizadas por el señor Carlos Soto, quien es precisamente el Prosecretario encargado de la Secretaría. No puede ser, señor Presidente, que situaciones de esta naturaleza puedan producirse, realizarse en el Congreso Nacional, deben corregirse, señor Presidente. Y ya la prensa lo califica de colérico funcionario, probablemente el colérico funcionario no quería que el doctor Patricio del Pozo esté presente para dar su punto de vista y para

...

...
motivar su situación de votación, y por eso, simplemente no receptando la comunicación, extemporánea o no, a quien le tocaba calificar es a la Presidencia del Congreso, señor Presidente, sin embargo fue rechazada. Hoy he tenido que, en forma personal, ir a la Presidencia del Congreso, lamentablemente no tuve la suerte de estar con usted, señor Presidente, pero entregué también en Secretaría, en forma personal, la licencia y es así como me encuentro aquí presente. No quisiera, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para pedir sanción administrativa de ninguna naturaleza, pero sí pido a usted, señor Presidente, que busque los caminos adecuados y necesarios para que el señor Prosecretario, encargado de la Secretaría, no vuelva a cometer estas situaciones que en nada aportan en bien del Congreso Nacional, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los hechos anteriores sobre la Secretaría están debidamente aclarados. Señor Secretario: sobre la licencia del Diputado Averroes Bucaram le ruego informar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El día de ayer, en el momento en que el señor Presidente consultó a Secretaría si estaban licencias presentadas, no se había presentado la del Diputado Averroes Bucaram; cuando la sesión había iniciado y estaba corriendo su curso normal, se acercó un ayudante del Bloque de CFP a pedir que se incluyera en esa sesión esa licencia, lo cual no era posible porque ya había transcurrido el momento adecuado. Le pedí que me la dejara y prefirió llevársela para presentarla el día de hoy, y esa es la verdad de los hechos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Diputada Edith González. Con las intervenciones de los Diputados Andrade y Dahik, terminamos. Diputada González, por favor.-----

EL H. GONZALEZ DUCHE: Señor Presidente: yo quería intervenir en el primer punto del Orden del Día, ¿ya se puede intervenir?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego esperar un momento. Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Señor Presidente: yo quiero referirme

...

muy brevemente a algo que se dio el día de ayer, una vez que la mayoría de los que estamos de este lado del Congreso nos habíamos retirado después de haber votado. El Diputado Vallejo, de la Democracia Popular, en el afán de hacer más liviana y simpática la reunión, devino en lo que yo considero que sea en prosa o en verso, no es otra cosa que una ofensa a quienes no estaban en ese momento aquí; y me ha preocupado el tema, señor Presidente, y realmente quise analizar cuáles eran los motivos para que el Diputado Vallejo tenga una actitud tan fuera de contexto. Aquí hemos discrepado, pero creo que con la altura y con la caballerosidad que debe distinguir a quienes estamos en el Congreso Nacional. Pensé que podía ser, señor Presidente, un motivo de amargura; pero no creo que un ex-Ministro de Estado, un hombre que tuvo un desempeño tan brillante, que fue recordado y hasta ahora apreciado por la Cámara de Agricultura, pueda hablar de amargura aquí. Deseché entonces ese razonamiento, señor Presidente, pensé que se trataba de un motivo quizá llevado por la prepotencia; pero aquí hemos visto que el Diputado Vallejo es un verdadero hombre suave en lo que se refiere a la discusión de los temas, jamás se resiente, jamás se molesta cuando se le critica, siempre acepta los criterios de los demás; y entonces, señor Presidente, deseché también este razonamiento. Tomé, señor Presidente, y me va a permitir que cite a un libro que tiene lo bueno y lo malo del ser humano, un libro que se llama "El Hombre Mediocre", escrito por José Ingenieros, para ver qué había ahí con respecto al insulto, y aquí dice: "Enseñemos a perdonar, pero enseñemos también a no ofender, sería más eficiente. Enseñemos con el ejemplo no ofendiendo; admitamos que la primera vez se admite por ignorancia, pero creemos que la segunda vez suele ser por villanía". Yo creo que el Diputado Vallejo no es un villano; por lo tanto, quise inclinarme a que se trataba de ignorancia; pero alguien que califica y que da calidad o no calidad moral a los diputados, es alguien que tiene que ser un tipo muy preparado para que pueda calificar a los demás, así es que tampoco podría calificarlo de ignorante. La respuesta, señor Presidente, me la dio él mismo. En un recorte de prensa que ha sido recogido por el Diario El Universo, dice que no se prestarán al juego

...

...

de la derecha para hacer del Congreso un circo. Tal parece que la derecha es tan poderosa en este país, señor Presidente, que el día de ayer, a pesar de las buenas intenciones del Diputado Vallejo, efectivamente en el Congreso hubo un circo; vino, señor Presidente, a la Democracia Popular a hacer maromas, con un trabajo digno de un saltimbanquí, demostrando, señor Presidente, que ellos son partidos de la oposición, cosa que realmente nos ha cogido de nuevo; y, por supuesto, al haber saltimbanquis y payasos, tenía que haber, señor Presidente, el payaso mayor. Yo no inicié este debate ni inicié esta polémica, pero voy a tener el gusto de terminarla, señor Presidente. Pienso que hay que establecer simplemente un hecho: el día de ayer, cuando no estábamos presentes, se habló y el Diputado Vallejo dio sus opiniones; yo, el día de hoy, espero que el Diputado Vallejo me esté escuchando, está aquí, esperaba que esté presente para simplemente recordarle sus limitaciones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tratar de eliminar estas breves fricciones. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Sí, señor Presidente, yo voy a tratar de ser breve también. Yo generalmente, señor Presidente, no contesto las ofensas, sobre todo porque las ofensas hay que constestarlas de quien viene y eso me han enseñado desde muy chiquito; pero hay dos cosas que se dijeron el día de ayer, que por la naturaleza de las mismas, no porque se han referido a mi persona sino por la naturaleza de las mismas, no pueden dejar de ser contestadas. La primera: yo no acepto que aquí se me diga que no tengo autoridad moral para juzgar, y sobre todo, que maliciosamente se pretenda decir, aludiendo a mi fe cristiana, que públicamente la he reconocido y jamás la he utilizado para fines políticos, jamás, de la cual me enorgullezco, que yo le he pedido al Ministro que viole el segundo mandamiento de las tablas de Moisés, que dice: "No tomar su santo nombre en vano", señor Presidente. Yo le he dicho al Ministro, y en las cintas grabadas está, que el juró por su honor, no por Dios, por su honor, que era una persona honorable, y lo mismo le pedí respecto a los documentos, que jurara por su honor; por lo tanto, es perverso tratar

...

...
de decir que yo he utilizado una situación religiosa en un asunto político; y no me sorprende por qué y ahora sí entiendo que el doctor Borja dijera, como lo leí aquí, que son curuchupas reencauchados, malos curuchupas que no conocen los mandamientos, señor Presidente. Y la segunda cosa que no puedo aceptar, es que un diputado en este Congreso haya leído esta copla: "Oh, Señor Dios mío, mándame pena y dolor, mándame males añejos, pero tratar con pendejos no me lo mandes, Señor". Creo que es inaceptable, pero yo acepto el consejo y no trataré con el Diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por haber sido aludido, voy a dar brevemente la palabra al Diputado Vallejo, rogándole y encareciéndole que no me ennegrezca la sesión.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Brevemente, señor Presidente, no pienso ni dialogar ni polemizar, voy a hacer dos aclaraciones. La primera, señor Presidente, y la prensa estuvo presente: los diputados que se sienten aludidos no estuvieron presentes, ese es el problema, y cuando el Diputado Andrade regresa a ver si estoy aquí, quiero que sepa que siempre estoy aquí, nunca he dejado de estar aquí, aquí estoy porque me mandó el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: dos aclaraciones: avanzada la noche, después de unas coplas que se recitaron aquí, le pedí autorización, pidiéndole a usted una autorización haciéndole saber al Congreso, que iba hacer una broma, y la prensa sabía que es así, porque en broma le pedí a usted que me autorice, que me ordene recitar las coplas, y fue así. Lo malo es, señor Presidente, que se van, no están presentes, no saben qué es lo que pasó, tiran la piedra y esconden la mano, dice mi colega Vladimiro Alvarez, y es así; nos insultaron y después de insultarnos se fueron, y no se quedaron a escuchar dos cosas: una, la broma, y yo sostengo que eso fue en broma, recitar unas coplas como esas es una broma, señor Presidente, yo no lo hubiera hecho en serio nunca porque no me gusta después tener que pedir disculpas. Señor Presidente: esa fue una broma, pero las otras cosas sí fueron en serio y lamentablemente no estuvieron para que escuchen, no estuvieron para escuchar aquí una aclaración. Es verdad, señor Presidente, que me odian las Cámaras de Agricultura,

...
así es y me enorgullezco; cuando la derecha y la oligarquía terrateniente odia a alguien es porque uno piensa en los sectores populares y en el campesino y en el cambio que necesita este país; para mí, el odio de las Cámaras de Agricultura es una condecoración, señor Presidente, no tengo por qué avergonzarme de ello, me enorgullezco de que así sea, yo no soy de derecha por suerte, señor Presidente. Con relación a las aclaraciones del Diputado Dahik, yo dije que le ha pedido que viole el segundo mandamiento de la Ley de Dios al pedirle que jure, que cite el santo nombre de Dios en vano, así fue. Con relación a que califique la moral, no sé por qué se toma el duelo, ahí sí no sé por qué se toma el duelo, yo no me he referido al Diputado Dahik; he dicho claramente que uno no puede convertirse en juez de las conciencias de los demás, en términos generales a todos los que nos dicen maniobreros, acomodadizos, sinverguenzas, encubridores, ¿quiere que siga diciendo los adjetivos calificativos que utilizan los que después se esconden, señor Presidente? Por eso es, señor Presidente, que dije que se necesita tener el valor primero para ser jueces de su propia conciencia y ver si es que les queda una dosis de autoridad moral para juzgar la conciencia de los demás, eso dije, señor Presidente, yo me he referido expresamente a usted, Diputado Dahik.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A la presidencia.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Permiso, señor Presidente. Si es que el Diputado Dahik tiene razones para sentirse ofendido por eso, me imagino que tendrá razones. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mientras prepara nuevas coplas el Diputado Vallejo, vamos a iniciar la sesión realmente. Primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Punto uno.- Fijación de fecha para los Juicios Políticos planteados contra los Ministros de Educación, arquitecto Alfredo Vera Arrata, y de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz".-----

...

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Justiniano Crespo. En consideración el asunto.-----

EL H. CRESPO VERDUGO: Señor Presidente, señores legisladores: el pueblo ecuatoriano está consciente de que la tarea fiscalizadora es parte fundamental del Congreso Nacional; por esta razón, me permito poner en consideración de los señores diputados y lanzo como moción, que el día lunes 18 de septiembre se fije la fecha para la interpelación al señor Ministro de Educación; y el día lunes 2 de octubre, al señor Ministro de Energía y Minas. Esta mi proposición, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE: Señor Presidente: aquí se había hablado y usted se había comprometido con el Congreso y con el pueblo ecuatoriano, que se iba a respetar el orden cronológico de la llamada a fiscalización, y así ha sucedido con los dos Ministros que han venido al Congreso; según el orden cronológico, le toca al señor Ministro de Energía y Minas comparecer. Normalmente conocemos que el señor Ministro de Energía y Minas se tiene que ir a Ginebra y usted verbalmente me pidió una autorización para que yo estuviera de acuerdo con la postergación del juicio político. El problema señor Presidente y señores legisladores, es que el señor Ministro de Energía y Minas no se va a ninguna reunión importante a Ginebra, se va de turista. Yo he tenido la diligencia de investigar en estos días cuál es la importancia por la que se va el Ministro, que inicialmente dijo que se iba a una reunión de la OPEP, delicada y sumamente importante a los intereses del país. Cuando me dijeron eso, yo naturalmente dije: no voy a pecar de necia, hay que dejar que el Ministro vaya y haga presencia a nombre del Ecuador, para que intervenga en favor de los intereses del país; pero, señor Presidente, me ha indignado sobre manera cuando sé que el Ministro se va de turista, cuando su presencia no es necesaria en la reunión del Comité de Monitoreo de Precios, en donde el Ecuador no es partícipe; naturalmente que el Ecuador puede ir para efectos informativos porque tampoco le van a negar la

...

...
entrada, pero tranquilamente puede nombrar a un delegado, como siempre lo ha nombrado, como toda la vida han nombrado para que vayan a este tipo de reuniones. A mi criterio, señor Presidente, que el Ministro me está huyendo, el Ministro pone los pies en polvorosa antes de enfrentarse valientemente. Yo no entiendo cuál es el temor; yo, en la Radio Tarqui el día lunes que fui invitada con el Diputado Granda, le mandé a decir a través de la radio, que me voy a portar bien, que voy a ser buena, que le voy a tratar con altura, como una dama; pero que no me huya, y sin embargo, yo estos criterios los he expuesto. Yo quisiera que se tome un poquito de consideración también y respeto al Parlamento Nacional; porque al Ministro se le ocurre irse de turista, de paseo, no puede someter al Parlamento a que se cambie de fecha. Señor Presidente: yo dejo esto a consideración a fin de que, con el consenso de los dos diputados interpelantes del Bloque del MPD y del CFP, se determine una fecha en la que el Ministro sí venga, pero no la última semana de octubre. Que se vaya a pasear a Ginebra, que se vaya a Italia, que se vaya a España, que se vaya a quitar el bajo, porque el se va es a las playas, a pasear de turista; pero que regrese por lo menos diez días antes, señor Presidente, para que cumpla con el deber, para que cumpla con el llamado acá. Yo quisiera conocer el criterio del Diputado Cárdenas y del Diputado del CFP, del Diputado Juan Carlos Camacho, y si ellos me apoyan, por lo menos que venga diez días antes de que se termine el período ordinario, pero no el tres ni el cuatro ni el cinco, como piensa venir el señor Ministro. Señor Presidente: yo pongo a consideración del Congreso, de que se fije por lo menos la última semana del mes de septiembre la llegada del Ministro, así le damos chance para que se vaya a pasear a Europa y que venga a cumplir con su obligación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente: yo también quiero pedirle a usted que interponga sus buenos oficios para que venga el señor Ministro de Recursos Naturales; pienso que el señor Ministro de Recursos Naturales no tiene por qué
...

...
correr de aseveraciones de esa naturaleza, señor Presidente. Perdón, Ministro de Energía, algo se ha cambiado, pero igual, que venga, señor Presidente. en este asunto de interpelaciones a las que creo se va a dedicar todo este Período Legislativo y vamos a dejar a un lado nuestro deber y obligación de producir leyes en este país, que venga no más el señor Ministro de Energía, señor Presidente; después de todo, será otro espectáculo igual al que hemos venido presenciando durante este tiempo que tenemos ya un mes de Congreso. Así que yo le solicito encarecidamente, que interponga sus buenos oficios, señor Presidente, para que venga el Ministro; después de todo, no va a pasar nada, señor Presidente. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: la moción del Diputado Crespo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: la moción del Diputado Crespo es tendiente que se fije fecha para la comparecencia de los Ministros de Educación, arquitecto Alfredo Vera y de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz, para el dieciocho de este mes y dos de octubre respectivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quienes estén de acuerdo en la moción del Diputado Justiniano Crespo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y nueve diputados presentes, treinta y ocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción del Diputado Crespo. Solicito, señor Secretario, que se sirva notificar a los señores Ministros de acuerdo con las normas constitucionales y reglamentarias. El señor Ministro de Educación tiene que ser notificado el día de hoy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Punto dos: Conocimiento y Resolución

...

...

sobre la Renuncia presentada por el señor Nelson Ortiz Estefanuto, Vocal Principal del Tribunal Supremo Electoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Secretario, la renuncia.-

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto de la renuncia, señor Presidente: "Tribunal Supremo Electoral.- Oficio 172-NO-TSE-89.- Quito, septiembre siete de mil novecientos ochenta y nueve.-

Señor doctor Antonio Rodríguez Vicens.- Presidente del H. Congreso Nacional, encargado. Ciudad.- Ilustrado señor Presidente: Por la presente me permito presentar a usted mi excusa de la Vocalía Principal del Tribunal Supremo Electoral, para la cual me designó el H. Congreso Nacional a principios del mes de octubre del año anterior. Las razones que motivan la antedicha excusa son cuestiones personales y cívicas. No me encuentro comprendido en la obligatoriedad de ejercer esta dignidad, por cuanto tengo más de sesenta y cinco años de edad. Aprovecho la oportunidad para, a través del digno intermedio suyo, manifestar mis más expresivas gracias a los miembros del H. Congreso Nacional, por haberme honrado con la nominación que ahora debo declinar. Del Honorable señor Presidente, muy respetuosa y atentamente -firma- Cpa. Nelson Ovidio Torres Ortiz Vocal del Tribunal Supremo Electoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Artículo cincuenta y nueve literal g) de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: la Constitución Política del Estado en su Artículo cincuenta y nueve, prescribe lo siguiente: "El Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: -en la parte pertinente, el literal g)- Conocer y resolver sobre las excusas y renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República y de los magistrados o miembros y funcionarios de cortes, tribunales y organismos a que se refiere la letra anterior, a excepción de los Ministros de Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Efrén Cocíos.-----

...

...

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: don Nelson Ortiz Estefanuto, compañero de partido y un hombre de honor, ha presentado su excusa para continuar ejerciendo la Vocalía del Tribunal Supremo Electoral en representación de la Presidencia de la República y por mandato constitucional. El señor Presidente de la República tuvo el acierto de incluirlo en la terna que remitió al Congreso Nacional, y el Congreso Nacional el acierto de elegirlo. El es un hombre que ha prestado un servicio cívico a este país desde la alta investidura de Vocal del Tribunal Supremo Electoral. Razones personales, dice el compañero Ortiz, le obligan, le inducen a presentar la excusa. Yo conozco adicionalmente y creo que el país también está enterado, que don Nelson Ortiz, un viejo funcionario bancario que ha trabajado con honestidad y limpieza en la rama del sector del circuito financiero público, ha sido propuesto para ser designado Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento. El va a prestar allí también una importante tarea, en circunstancias en las cuales el país necesita hombres honestos, ilustres y conocedores de la materia, para sacarle al Ecuador de la profunda crisis en que se debate, especialmente en el sector primario de la economía. De modo que el Congreso Nacional no tiene otra alternativa que aceptarle esa excusa y esperar que el Presidente de la República presente una nueva terna, para que el Congreso Nacional elija al sustituto; ojalá los sustitutos o el sustituto tengan las características de honestidad, de limpieza y de civismo que ha exhibido don Nelson Ortiz Estefanuto. En mi condición de Diputado y amigo de él, luego de lamentar esta excusa, porque realmente el Tribunal pierde un hombre de honor, propongo que el Congreso, en uso precisamente de la atribución conferida por la norma que usted ha dispuesto sea leída aquí en el Congreso, se sirva aceptar la excusa y ese funcionario quede viabilizado para optar por cualquier otra dignidad que el país lo demande y lo requiera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con aceptar la excusa presentada por el señor Ortiz Estefanuto, de acuerdo con lo planteado por el Diputado Cocios,

...

...

que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De cincuenta y siete diputados presentes, cincuenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada.- Señor Secretario: sírvase notificar la aceptación de esta renuncia al Tribunal Supremo Electoral, al señor Ortiz Estefanujo y al señor Presidente de la República, quien fue el que planteó su nombre en las ternas pertinentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se dará cumplimiento, señor Presidente.

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: El tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Punto tres.- Elección de los Miembros Principales y Suplentes de las Comisiones Legislativas: de lo Civil y Penal; de lo Laboral y Social; de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto; y, de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En las últimas ocasiones en que se han designado las comisiones, señores diputados, se ha acostumbrado hacerlo por listas; de tal manera que sugiero de que sigamos el mismo procedimiento en esta oportunidad.- En lo que respecta a la votación, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, señor Secretario y señores diputados, será nominativa. Si consideran así, vamos a proceder en esa forma.- El Diputado Angel Polibio Chávez.- En primer lugar sería la Comisión de lo Civil y lo Penal.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, compañero Presidente. Yo me permito someter a consideración del H. Congreso Nacional, la designación de los siguientes legisladores para que integren la Comisión de lo Civil y lo Penal.- Como principales, los diputados: doctor Justiniano Crespo, doctor Freddy Espinosa, doctor Gustavo Medina, doctor Luis Paladines, doctor Carlos Solines, señor Eloy Mueckay y señor Julio Zapatier. Y como suplentes, los diputados: doctor Efrén Cocíos, doctor Patricio Jijón, la señora Elba González, el abogado Oscar Céleri,

...
el doctor Marco Proaño, el doctor Eloy Torres y el licenciado Camilo Ponce. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Remache.-----

EL H. REMACHE GALLEGOS: Señor Presidente, señores legisladores: el país entero ha podido advertir, desde que se inauguró este Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional, cuál ha sido la mecánica de funcionamiento y cómo los juicios políticos se han ido acomodando temporalmente, dependiendo de los requerimientos de la mayoría gobiernista en el Congreso. El país entero, así mismo, ha asistido y va a seguir asistiendo a los juicios políticos, en los que evidentemente se puede vislumbrar con claridad cuáles son los niveles de acuerdo, cuáles son los entendimientos que existen dentro de la mayoría gobiernista. Es decir, el país entero, la opinión pública entiende perfectamente, comprende con claridad, cómo es que se incurre en situaciones que contrarían lo que señala el Reglamento Interno del Congreso Nacional, cuando correspondía a esta alta instancia de representación popular, nombrar en los primeros días de sesiones de este período ordinario, a los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes.- Le ruego, señor Presidente, disponga que a través de Secretaría se dé lectura a los artículos ciento veinte y uno y ciento veinte y dos del Reglamento Interno del Congreso Nacional, donde vamos a darnos cuenta y vamos a fortalecer el criterio que estoy enunciando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase proceder a la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo ciento veintiuno del Reglamento Interno vigente, prescribe: "En el año que se inicia un ciclo legislativo, dentro de los siete primeros días de sesiones, el Congreso elegirá de entre los legisladores principales, a siete miembros principales y siete suplentes para integrar las Comisiones Legislativas señaladas en el Artículo sesenta de la Constitución Política". El Artículo ciento veinte y dos: "En armonía con lo dispuesto en el Artículo sesenta y tres de la Constitución Política

...

...

de la República, al comienzo de cada período ordinario de sesiones se renovarán parcialmente las Comisiones Legislativas. La renovación será de cinco de los siete miembros de cada Comisión. Los dos miembros que continuarán en sus funciones serán reelegidos por el Congreso Nacional. Con el mismo procedimiento establecido en el inciso anterior se designarán los vocales suplentes. No obstante lo anterior, los legisladores principales y suplentes de las Comisiones Legislativas podrán ser reelegidos en razón de la norma constitucional".---

EL H. REMACHE GALLEGOS: Gracias, señor Presidente. Se puede advertir entonces, con claridad, que primaron los arreglos y los acuerdos políticos, al respecto del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Han transcurrido ya más de treinta días y no se ha dado efectivamente apertura a la constitución de la esencia misma del funcionamiento del Poder Legislativo en receso de los congresos ordinarios. El Bloque Socialista había advertido ya de esta irregularidad y había señalado enfáticamente durante el último juicio político, que no iba a avalizar este tipo de comportamiento. Sabemos que la representación popular que el pueblo ha entregado a la bancada socialista y que hoy integra efectivamente la minoría en este Congreso, va mucho más allá de integrar o no las Comisiones Legislativas Permanentes. Porque los socialistas no estamos dispuestos a que se siga incurriendo en estas arbitrariedades, es que nos vamos a retirar para no estar en los debates que integrarán las Comisiones Legislativas Permanentes. Nos reintegraremos efectivamente a seguir discutiendo los puntos del Orden del Día que se han señalado; pero la opinión pública va a comprender a cabalidad, que no avalizamos este tipo de situaciones y que evidentemente los acuerdos políticos que han premiado con la absolución al Ministro Neira, que van a seguir premiando con la absolución a los restantes ministros que ya se ha fijado fecha para que vengan a comparecer ante el Congreso Nacional, ha dado también su veredicto. En ese sentido, señor Presidente, señores legisladores, queda expresado cual es el criterio del Bloque Legislativo Socialista en relación al punto que estamos discutiendo. Gracias, señor Presidente. -----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Unicamente aclaro que estoy en la Presidencia del Congreso desde el lunes antepasado.- Señor Diputado Cocios.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente: seguramente la juventud y la inexperiencia del Diputado Remache ha determinado que él haga y formule una protesta que no tiene ningún asidero ni en el Reglamento ni en la Constitución ni en la ley. El Artículo que él ha hecho leer, que es el Artículo ciento veintiuno, habla de que en el año que se inicia un ciclo legislativo, dentro de los siete primeros días de sesiones, el Congreso elegirá en forma imperativa a los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes. Yo le pido, señor Presidente, que se sirva disponer que el señor Secretario dé lectura al Artículo cuarto del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El Reglamento Interno en su Artículo cuatro prescribe: "Los ciclos legislativos del Congreso Nacional comenzarán el 10 de agosto del año en que se realice la elección de los respectivos legisladores, y durarán el lapso improrrogable que señala la Constitución de la República".-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente: igualmente, que se sirva dar lectura, el señor Secretario, del inciso primero del Artículo tercero del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el inciso primero del Artículo tercero: "Las labores del Congreso Nacional se dividen en ciclos, períodos y sesiones". Y el inciso segundo: "Se denomina ciclo al cuatrienio para el que fueron elegidos los miembros del Congreso Nacional".-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Tiene razón, el segundo, señor Secretario.- Como se acaba de constatar, señor Presidente, la obligatoriedad del Congreso de elegir a las Comisiones Legislativas Permanentes dentro de los siete primeros días de las sesiones del ciclo legislativo, se refiere cuando el Congreso....

...

...

inicia sus labores con la elección de los legisladores. De manera que no tiene fundamento alguno la protesta que ha argüido el señor Legislador Remache. El Congreso Nacional, para los años subsiguientes y no para el inicio del ciclo, tiene la posibilidad de elegir a las comisiones en forma parcial, como manda el Reglamento, en las primeras sesiones del Congreso Nacional, y cuando este lo permita. ¿Qué es lo que ha ocurrido, señor Presidente?: que el Congreso Nacional, desde el inicio se vio forzado a trabajar tanto en el ámbito legislativo cuanto en el ámbito de la fiscalización precisamente por la propuesta de los diputados interpelantes, varios de los cuales han sido precisamente del Partido Socialista. De modo que no hay razón alguna ni para la protesta ni para el abandono. Es lastimoso que las minorías, en este caso la minoría que representa el socialismo, haya abandonado por el hecho de no tener la menor posibilidad y opción de incluirse en las Comisiones Legislativas, a pesar del pluralismo y de la democracia con la que estamos actuando los que integramos la mayoría. Señor Presidente: le había pedido el uso de la palabra porque es indispensable que clarifiquemos algo respecto de la moción que ha presentado el señor Diputado Chávez. Como al país le consta y al Congreso Nacional, en el período anterior el Congreso Nacional y mi partido me confiaron a mí la representación en una de las comisiones, precisamente en la Comisión de lo Civil y lo Penal, en consideración a mi condición de abogado de los tribunales de justicia. Yo he cumplido esa misión durante el año que ha concluido, señor Presidente, y lo he hecho de conformidad con las posibilidades profesionales y legislativas que me corresponde; pero en nuestro partido, señor Presidente, opera sin duda, ese principio saludable de la alternabilidad, en nuestro partido no hay gerentes propietarios ni hay posiciones que se eternizan en una persona. Nosotros practicamos el más puro pluralismo y la más pura alternabilidad, que es una saludable condición y virtud de la democracia. La alternabilidad permite la oxigenación de las instituciones; la alternabilidad permite, señor Presidente, la promoción de nuevas figuras; y la alternabilidad permite también el trabajar por nuevos objetivos, objetivos mejores, perspectivas de porvenir

...

...

en las instituciones y con las personas. Esto ha determinado, señor Presidente, que yo personalmente les pidiera a mis compañeros, que no se sirvieran considerar mi nombre para una reelección inmediata en las Comisiones Legislativas y permitir, sobre todo a aquellos compañeros que no han tenido la posibilidad de estar en las comisiones, para que en este período, en este año lo estén, especialmente aquellos compañeros de provincias pequeñas que, es obvio, además se termina el período de ellos y necesitan trabajar en las Comisiones Legislativas en beneficio del país, en beneficio de sus provincias. De todas maneras, yo soy un Legislador Nacional que tiene algunos años más en el Congreso y que, por consiguiente, no constituye ningún sacrificio, ninguna marginación ni la maledicencia puede interpretar tampoco que estoy siendo excluido por alguna fisura que puede existir en nuestro partido. Ha sido un pedido personal mío, precisamente para rescatar estas virtudes que en nuestro partido se las practica porque nuestro partido es democrático por dentro y democrático por fuera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención de la Diputada Edith González, si no hay más candidatos, pasamos a votar.- Diputada González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE: Señor Presidente: al igual que en el período anterior, al Partido Roldosista Ecuatoriano no se le ha consultado la conformación de las Comisiones Legislativas Permanentes; eso ha sido una reunión, como lo veníamos anunciando y como queda en evidencia actualmente, el día de hoy, que no lo pueden negar, del pacto Democracia Popular-Izquierda Democrática. Y después se quieren lavar en sano. Señor Presidente: como el Partido Roldosista Ecuatoriano no se presta para juegos de pactos de gallos y media noche y porque el jefe de bloque me ha pedido que yo intervenga a nombre del Bloque Roldosista, nosotros vamos a abandonar también la sesión mientras dure este punto del Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: la lista presentada.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La lista presentada
...

...

por el Honorable Angel Polibio.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, un ratito. En el ambiente que mantengo en el Congreso, Diputado Ponce y con eso pasamos a votar.....

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: muy breve la intervención. Tampoco el Partido Socialcristiano ha sido consultado para la elaboración de la lista que ha sido presentada, a pesar de que el partido logró una tercera posición en la votación que trajo a los señores legisladores acá al Congreso Nacional; a pesar de eso pues, no ha sido consultado. Yo sé que el abandonar la sala en nada solucionaría la situación, y por eso nosotros nos mantendremos aquí, pero nos mantendremos bajo protesta, bajo protesta porque estoy convencido de que hablando, de que conversando podemos llegar a mejores acuerdos para encontrar la mejor posición del Parlamento ecuatoriano, no la mejor posición para tal o cual grupo que ha logrado, a través de un pacto, obtener las posiciones que no logró en la representación popular. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La lista, señor Secretario, prosigamos a votar con votación nominativa.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La lista presentada para integrar la Comisión de lo Civil y Penal, de acuerdo a la proposición del H. Angel Polibio Chávez, es la siguiente: Principales: doctor Justiniano Crespo, doctor Freddy Espinosa, doctor Gustavo Medina, doctor Luis Paladines, doctor Carlos Solines, Eloy Mueckay y Julio Zapatier. Suplentes: doctor Efrén Cocíos, doctor Patricio Jijón, Elba González, abogado Oscar Célleri, doctor Marco Proaño, doctor Eloy Torres, licenciado Camilo Ponce.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda la votación, señor Secretario, nominativa.....

EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría convoca a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César.....

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Abstención.....

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Grau Vladimiro.----

EL H. ALVAREZ GRAU: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Andrade Gándara Raúl.----

EL H. ANDRADE GANDARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Aspiazu Seminario Jaime.---

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bucaram Ortiz Jacobo,
ausente. Bravo Vidal Oscar.-----

EL H. BRAVO VIDAL: Por la lista que ha sido presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Calderón de Castro Cecilia,
ausente. Camacho Dávila Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Cárdenas Espinosa Juan
Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Sin suspicacia, señor Presidente,
abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Garcés Eduardo.

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrasco Raúl, ausente.
Carrasco Vintimilla Francisco, ausente. Cèlleri Cedeño Oscar,
ausente. Cevallos Nieves José.-----

EL H. CEVALLOS NIEVES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cocíos Jaramillo Efrén.----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Crespo Helmo Justiniano.-

EL H. CRESPO VERDUGO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chávez Angel Polibio.---

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chiriboga Raúl, ausente.

...

...

Dahik Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Defina Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Drouet Enrique: "Abstención". Del Pozo Patricio.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinosa Freddy.-----

EL H. ESPINOSA CHIMBO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Flores Facundo.-----

EL H. FLORES LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Gagliardo Antonio, ausente. Garcés Arturo. García García Carlos, ausente. García de Mosquera Teresita.-----

LA H. GARCIA DE MOSQUERA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Garzón Luis.-----

EL H. GARZON FLORES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Giler Luis Alberto.-----

EL H. GILER GILER: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". González Elba, ausente. González Irene, ausente. González Jorge.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Granda Víctor, ausente. Guillén Richard, ausente. Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Jijón Patricio.-----

EL H. JIJON LARCC: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Larreátegui Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ: Por la lista.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Matute Aguilera Antonio.--

EL H. MATUTE AGUILERA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Maugé René, ausente.
Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Mosquera Alcides.---

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Moreno Franklin, ausente.
Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ponce Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Proaño Marco, ausente.
Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente. Rema-
che Alex, ausente. Ruiz José Antonio.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Sánchez Jorge.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Solines Carlos.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Por la lista.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Swett-Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tinajero César, ausente.
Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Por el Diputado Crespo, el Diputado Solines, el Diputado Mueckay, el Diputado Medina, el Diputado Freddy Espinosa, el Diputado Zapatier, el Diputado Patricio Jijón y en lo demás me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los diputados... y el resto abstención". Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Vivanco Riofrío Patricio.
Viteri Carrillo Leonardo. Zapatier Julio Alberto.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Zambrano Luis.-----

EL H. ZAMBRANO ZAMBRANO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zúñiga Víctor Hugo.-----

EL H. ZUÑIGA GOMEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Señor Presidente: la Secretaría consulta a la sala, si es que alguno de los honorables legisladores, hallándose presentes, no han sido llamados en la lista que ha sido corrida. Procede la segunda llamada a los diputados que estaban ausentes: Bucaram Ortiz Jacobo, ausente.- Calderón de Castro Cecilia, ausente.- Carrasco Raúl, ausente.- Carrasco Francisco, ausente.- Célleri Oscar, ausente.- Chiriboga Raúl, ausente.- Gagliardo Antonio.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". García Carlos, ausente.-
González Elba.-----

...

LA H. GONZALEZ ALAVA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". González Irene, ausente. Granda Víctor, ausente. Guillén Richard, ausente. Maugé René, ausente. Moreno Franklin, ausente. Proaño Marco, ausente. Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente. Remache Alex, ausente. Tinajero César, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se han producido los siguientes resultados para la elección de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal: por la lista, treinta y nueve honorables legisladores; se han producido trece abstenciones; y han obtenido un voto los honorables: doctor Justiniano Crespo, doctor Freddy Espinosa, doctor Gustavo Medina, Eloy Mueckay, Julio Zapatier y Patricio Jijón. Un voto adicional al que ya tenían estos honorables como integrantes de la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, quedan elegidos Vocales de la Comisión de lo Civil y Penal, como principales, los señores doctores: Justiniano Crespo, Freddy Espinoza, Gustavo Medina, Luis Paladines, Carlos Solines y los señores Eloy Mueckay y Julio Zapatier; como Suplentes, los doctores: Efrén Cocíos, Patricio Jijón, la Diputada Elba González, el abogado Oscar Célleri, los doctores Marco Proaño y Eloy Torres y el licenciado Camilo Ponce. Como hay que proceder a posesionarles, ruego a los mencionados diputados que se sirvan pasar para tomar el juramento de ley. Les ruego, señores diputados, pasar, Diputado Ponce, Diputado Torres, para tomar el juramento. Señores diputados: habiendo sido designados Vocales Principales y Suplentes de la Comisión de lo Civil y de lo Penal del Congreso Nacional, ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para

...

...
las que han sido designados?-----

LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:
Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les premie; en caso contrario, que les demande. Quedan ustedes posesionados.- Comisión de lo Laboral y Social, señor Secretario. Tiene la palabra el Diputado Paladines.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Señor Presidente y señores legisladores: Tengo a bien poner a consideración del Honorable Congreso Nacional, la siguiente nómina de diputados para que integren la Comisión de lo Laboral y Social. En calidad de diputados principales: Edwin Chamorro, Diego Torres, Antonio Gagliardo, Guido Palacios, Angel Polibio Chávez, René Maugé y Francisco Carrasco. Como suplentes: Segundo Larreátegui, Arturo Garcés, Rafael Santelices, Juan Cárdenas, Vladimiro Alvarez, Raúl Chiriboga y doctor Víctor Granda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay más candidatos?. Señor Secretario: le ruego lea la lista y procedemos a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Cárdenas, no le había visto, siga usted.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente, señores diputados: este bloque de mayoría se ha llenado la boca de la palabra pluralismo, a tal punto que la han devaluado y ya nadie les cree. ¿A qué le llaman pluralismo?, ¿a mantener cuatro diputados fijos en cada una de las comisiones y mañana decir que no trabaja el Congreso por culpa de la oposición?. Solos hacen quórum, no nos necesitan para nada, de qué pluralismo nos hablan. ¿Cuál es la razón por la que se excluye al Movimiento Popular Democrático de la Comisión de lo Laboral y Social?, ¿acaso porque ya resignó la facultad privativa del Congreso para establecer los salarios de los trabajadores? Es lamentable, señor Presidente, y que el pueblo ecuatoriano mire con estupor estas conductas, estos comportamientos que afectan inclusive la civilizada altura del debate. Es

...

...
decir que los diputados del MPD, por haber participado en las interpelaciones y haber permitido la oxigenación de la democracia formal de la Izquierda Democrática, los castigan, afuera del Plenario, esto es lamentable, señor Presidente. Por esta razón, yo propongo, para esta Comisión, en calidad de principales, los honorables colegas diputados: Edwin Chamorro, Diego Torres, Antonio Gagliardo, César Tinajero, Angel Polibio Chávez, René Maugé, Francisco Carrasco, se mantienen los cuatro que constituyen la base de sustentación y apoyo del Gobierno, y tres diputados que representan a los partidos de izquierda. Esta propuesta sería, señor Presidente, que la tomen en cuenta, es necesario que sean pluralistas en la práctica, no solamente en las palabras; sólo así se permitirá que un partido serio, un partido que no da tregua, un partido que se mantiene con toda seriedad en este Congreso, sin ningún tipo de maniobras, nosotros no somos de los que abandonamos la sala, afrontamos con nuestra posición todos los problemas que tenemos que afrontar en el Congreso, y en homenaje a ese comportamiento nos merecemos una representación en el Plenario de las Comisiones Legislativas, no lo estamos implorando, creemos que es un derecho que le asiste al Movimiento Popular Democrático. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para facilitar la votación, señor Secretario, que la lista presentada por el Diputado Solines se la califique como "A" y la lista presentada... Paladines, perdón. Y la lista presentada por el Diputado Cárdenas, que se la califique como "B". Lea las dos listas, por favor, y procedemos a votar.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La lista "A", presentada por el honorable Luis Paladines, está conformada por los siguientes honorables legisladores, para principales: Honorable Edwin Chamorro, doctor Diego Torres, abogado Antonio Gagliardo, Guido Palacios, doctor Angel Polibio Chávez, doctor René Maugé, doctor Francisco Carrasco. Como suplentes: Segundo Larreátegui, Arturo Garcés, doctor Rafael Santelices, abogado Juan Cárdenas, abogado Vladimiro Alvarez, Raúl Chiriboga, doctor Víctor Granda. La lista "B", que ha sido presentada por el honorable Cárdenas, está conformada por los hono-

...
rables legisladores, principales: Edwin Chamorro, doctor Diego Torres, abogado Antonio Gagliardo, César Tinajero, doctor Angel Polibio Chávez, doctor René Maugé, doctor Francisco Carrasco. Para suplentes: Segundo Larréategui, Arturo Garcés, doctor Rafael Santelices, abogado Juan Cárdenas, abogado Vladimiro Alvarez, Raúl Chiriboga, doctor Víctor Granda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Señor Presidente: Creo que por encima de las diferencias ideológicas, por encima de las diferencias políticas, en este Congreso Nacional debemos reconocer el trabajo, la seriedad con que los legisladores han venido participando en el primer Período de Sesiones del Congreso Nacional; y evidentemente tengo que decirlo, a pesar de que mantengo profundas diferencias políticas e ideológicas con el Diputado Juan Cárdenas, que en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social el Diputado Juan Cárdenas ha trabajado con entera responsabilidad y ha colaborado para que esa Comisión tenga un fecundo resultado de sus labores en el período anterior. Contrasta esta posición con la de otros legisladores, contrasta esta posición con la del Bloque Socialista, que vienen aquí a condenar justamente lo que nosotros estamos haciendo con pluralismo, marchándose a sus oficinas. Y yo propongo, si el bloque de mi partido me respalda, que en vez del doctor Francisco Carrasco, del Partido Socialista, vaya el Diputado Juan Cárdenas, del Movimiento Popular Democrático, en la lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores diputados: hay una lista presentada por el señor Diputado Paladines, en tal virtud que sería el planteamiento para el Diputado Paladines, para que acepte una modificatoria, me parece lo procedente, Diputado Gagliardo. Diputado Paladines.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Sí, señor Presidente, acepto y retiro la lista que yo presenté.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No retira, señor Diputado, simplemente acepta el cambio, la modificación.-----

...

...

EL H. PALADINES RAMIREZ: Acepto el cambio, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con ese cambio ¿cómo quedaría la lista "A" señor Secretario? A ver, señores diputados, les ruego un poco de orden. Señor Diputado Gagliardo: usted plantea que el Diputado Cárdenas conste como principal, pasando a ser principal en la lista presentada por el Diputado Paladines, quedaría una suplencia vacía; de tal manera que les ruego integrar la lista completa. Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Propongo que vaya de suplente el Diputado Francisco Carrasco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir que es un cambio sugerido. Diputado Paladines: ¿acepta también ese cambio?-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Acepto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cómo quedaría con esos cambios, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción modificada, de acuerdo a la aceptación presentada por el honorable Paladines, quedaría de la siguiente manera: para principales, los honorables legisladores: Edwin Chamorro, Diego Torres, Antonio Gagliardo, Guido Palacios, Angel Políbio Chávez, René Maugé, Juan Cárdenas. Para suplentes, Honorables: Segundo Larreátegui, Arturo Garcés, Rafael Santelices, Vladimiro Alvarez, Raúl Chiriboga, Víctor Granda, Francisco Carrasco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Cárdenas: ¿retira su lista?-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: No, señor Presidente, porque considero que la propuesta generosa de todas maneras en cuanto a mí respecta, del honorable colega abogado Gagliardo, comete una tremenda injusticia con el Partido Socialista, que tiene derecho a su presencia en el Plenario de las Comisiones Legislativas. En tal virtud, yo me ratifico en la propuesta que he hecho a nombre del Movimiento Popular Democrático.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos listas, señor Secretario, listas "A" y "B"; la "A", presentada por el Diputado Paladines; la "B", por el Diputado Granda. Procedemos a votar.-----

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente. La Secretaría convoca a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Por la lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Andrade Gándara Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Aspiazu Seminario Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Por el Diputado Juan Cárdenas, punto y final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el honorable Cárdenas". Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bravo Vidal Oscar.-----

EL H. BRAVO VIDAL: Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Calderón de Castro Cecilia, ausente. Camacho Dávila Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Señor Presidente: con la satisfacción de que se cambie de Presidente de esa Comisión, voto por la lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista A". Cárdenas Espinosa Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente: por los honorables colegas diputados: Chamorro, Diego Torres, Antonio Gagliardo, César Tinajero, Angel Polibio Chávez, René Maugé y Francisco Carrasco como principales y los suplentes como consta en la propuesta del Diputado Paladines en forma original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: constituyen la lista "B" los miembros nombrados por el Honorable Cárdenas. "Lista B". Carmigniani Garcés Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrasco Raúl, ausente. Carrasco Francisco, ausente. Célleri Oscar, ausente. Cevallos José.-----

...

...

EL H. CEVALLOS NIEVES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cocios Efrén.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Por la lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Crespo Justiniano.-----

EL H. CRESPO VERDUGO: Por la lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Angel Polibio.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Chiriboga Jorge Raúl, ausente.
Dahik Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Defina Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Del Pozo Patricio.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Drouet Enrique.-----

EL H. DROUET SANCHEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Espinosa Freddy.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Flores Facundo.-----

EL H. FLORES LOPEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Gagliardo Antonio.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García Carlos.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". García de Mosquera Teresita.-----

EL H. GARCIA DE MOSQUERA: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Garzón Luis.-----

EL H. GARZON FLORES: Lista "A".-----

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Giler Luis Alberto.-----

EL H. GILER GILER: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". González Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". González Irene, ausente.
González Jorge.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por la lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Granda Víctor, ausente. Gui-
llén Richard, ausente. Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Jijón Patricio.-----

EL H. JIJON LARCO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Larreátegui Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Matute Antonio.-----

EL H. MATUTE AGUILERA: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Maugé René, ausente. Medina
Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Mosquera Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Franklin Moreno, ausente.
Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Lista "A".-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Ponce Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Proaño Marco, ausente.
Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente.
Remache Alex, ausente. Ruiz José Antonio.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Por la lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Sánchez Jorge.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Solines Carlos.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Swett Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tinajero César, ausente.
Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Admirando la excelente maniobra política
de mi buen amigo el Diputado Cárdenas, voto por la lista
"A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Vivanco Patricio.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Lista "A".-----

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Viteri Leonardo.-----

EL H. VITERI CARRILLO: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zapatier Julio Alberto.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". Zambrano Luis.-----

EL H. ZAMBRANO ZAMBRANO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zúñiga Víctor Hugo.-----

EL H. ZUÑIGA GOMEZ: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A". La Secretaría consulta, de conformidad con el Artículo setenta y uno, si algún legislador no ha sido nombrado en esta lista. Procede la segunda llamada: Bucaram Jacobo, ausente. Calderón de Castro Cecilia, ausente. Carrasco Raúl, ausente. Carrasco Francisco, ausente. Celleri Oscar, ausente. Chiriboga Jorge Raúl, ausente. González Irene, ausente. Granda Víctor, ausente. Guillén Richard, ausente. Maugé René, ausente. Moreno Franklin, ausente. Proaño Marco, ausente. Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente. Remache Gallegos Alex, ausente. Tinajero César, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lista "A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Lista A".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: para la designación de la Comisión de lo Laboral y Social se han producido los siguientes resultados: para la Lista "A": cuarenta y dos votos. Para la Lista "B" un voto. En la Lista "A", para el Honorable Cárdenas un voto adicional, cuarenta y tres votos; se han producido asimismo, diez abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, han sido designados Vocales de la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso, principales los diputados: Edwin Chamorro, Diego Torres, Antonio Gagliardo, Guido Palacios, Angel Polibio Chávez, René Maugé y Juan Cárdenas. Como suplentes: Segundo Larreátegui, Arturo Garcés, Rafael Santelices, Francisco Carrasco,

...

...

Vladimiro Alvarez, Raúl Chiriboga y doctor Víctor Granda. Vamos a tomar el juramento, creo que en las respectivas curules. Pasen, por favor. Señores diputados: habiendo sido ustedes designados Vocales Principales y Suplentes de la Comisión de lo Laboral y Social, ¿juran por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso?-----

LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les premie; en caso contrario, que les demande. Quedan ustedes posesionados. Señor Secretario: la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La palabra tiene el Diputado Guido Palacios.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Señores legisladores: permítanme poner a consideración los nombres de los siguientes señores diputados para la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, principales: ingeniero Jorge Sánchez, doctor Antonio Ruiz, doctor Guillermo Haro, señor profesor Aulo Navarrete, doctor Reynaldo Yanchapaxi, doctor Patricio Vivanco, doctor Luis Garzón. Para alternos: Richard Guillén, Facundo Flores, Nicolás Issa, Edison Chávez, Marco Loor, Jaime Aspiazu y Alberto Dahik.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: la lista presentada, sírvase leer y procedemos a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La lista presentada por el Honorable Guido Palacios, para conformar la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, está integrada por los siguientes honorables legisladores, en calidad de principales: ingeniero Jorge Sánchez, doctor Antonio Ruiz, doctor Guillermo Haro, profesor Aulo Navarrete, doctor Reinaldo Yanchapaxi, doctor Patricio Vivanco, doctor Luis Garzón. Para suplentes, los honorables legisladores: Richard Guillén, Facundo Flores, Nicolás Issa, Edison Chávez,

...

...
Marco Loor, Jaime Aspiazu y Alberto Dahik.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría convoca a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Por la lista propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Andrade Gándara Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Aspiazu Seminario Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Sólo por los suplentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sólo por los suplentes". Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bravo Vidal Oscar.-----

EL H. BRAVO VIDAL: Por la lista presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista" Calderón de Castro Cecilia, ausente. Camacho Dávila Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por disposición del bloque de C.F.P. voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Cárdenas Espinosa Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Garcés Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrasco Raúl, ausente. Carrasco Francisco, ausente. Célleri Oscar, ausente. Cevallos José, ausente. Cocíos Efrén.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Crespo Justiniano.-----

EL H. CRESPO VERDUGO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chávez Angel Polibio.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chávez Edison.-----

...

EL H. CHAVEZ VARGAS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chiriboga Raúl, ausente.
Dahik Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Defina Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Drouet Enrique.-----

EL H. DROUET SANCHEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Del Pozo Patricio.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Mi voto por el compañero Luis Garzón, lo demás abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Honorable Luis Garzón y lo demás abstención". Espinoza Freddy.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Flores Facundo.-----

EL H. FLORES LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Gagliardo Antonio.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". García Carlos.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". García de Mosquera Teresita.-----

LA H. GARCIA DE MOSQUERA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Garzón Luis.-----

EL H. GARZON FLORES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Giler Luis Eduardo.-----

EL H. GILER GILER: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". González Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". González Irene, ausente.
González Jorge.-----

...

...

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Granda Víctor, ausente.
Guillén Richard, ausente. Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Jijón Patricio.-----

EL H. JIJON LARCO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Larreátegui Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Matute Antonio.-----

EL H. MATUTE AGUILERA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Maugé René, ausente.
Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Mosquera Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Moreno Franklin, ausente.
Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Por la lista.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Proaño Marco, ausente.
Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente. Rema-
che Alex, ausente. Ruiz José Antonio.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Sánchez Jorge.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Solines Carlos.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Swett Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Tinajero César, ausente.
Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Vivanco Patricio.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Viteri Leonardo.-----

EL H. VITERI CARRILLO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Zapatier Julio Alberto.---

EL H. ZAPATIER ARIAS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Zambrano Luis.-----

EL H. ZAMBRANO ZAMBRANO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Zúñiga Víctor Hugo.-----

...

...

EL H. ZUÑIGA GOMEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista".- La Secretaría consulta, de conformidad con el Artículo setenta y uno, si algún diputado no ha sido nombrado. Procede la segunda llamada a los diputados ausentes: Bucaram Jacobo, ausente. Calderón Cecilia, ausente. Carrasco Raúl, ausente. Carrasco Francisco, ausente. Célleri Oscar, ausente. Cevallos José, ausente. Chiriboga Raúl, ausente. González Irene, ausente. Granda Víctor, ausente. Guillén Richard, ausente. Maugé René, ausente. Moreno Franklin, ausente. Proaño Marco, ausente. Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente. Remache Alex, ausente. Tinajero César, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se han producido los siguientes resultados: Por la lista: cuarenta y tres honorables legisladores. Se han producido ocho abstenciones. Los honorables legisladores propuestos para suplentes y que se nombran a continuación, un voto adicional: Richard Guillén, Facundo Flores, Nicolás Issa, Edison Chávez, Marco Loor, Jaime Aspiazu, Alberto Dahik. Igualmente, un voto adicional para el Honorable Luis Garzón, como miembro principal de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, han sido elegidos vocales de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, los siguientes señores diputados: Principales: Jorge Sánchez, Antonio Ruiz, Guillermo Haro, Aulo Navarrete, Reynaldo Yanchapaxi, Patricio Vivanco y Luis Garzón. Suplentes: Richard Guillén, Facundo Flores, Nicolás Issa, Edison Chávez, Marco Loor, Jaime Aspiazu y Alberto Dahik. Solicito a los señores diputados pasar adelante, para la toma de juramento. Señores diputados: habiendo sido elegidos Vocales Principales y Suplentes de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional, ¿juran ustedes por su honor, respetar la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso?-----

...

...

LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les premie; en caso contrario, que les demande. Quedan ustedes posesionados. Señor Secretario: Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Señor Diputado Antonio Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Para integrar la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, propongo el nombre de los siguientes colegas en su calidad de principales: ingeniero Carlos García, arquitecto Jaime Malo, doctor Augusto Pazmiño, señor Luis Alberto Giler, ingeniero Carlos Vallejo, señor José Ugarte e ingeniero Abel Defina. En su calidad de alternos, los siguientes colegas legisladores: señor Jorge González, ingeniero Raúl Carrasco, mayor Galo Larrea, señor Alcides Mosquera, ingeniero Jacobo Bucaram, ingeniero Juan Carlos Camacho y economista Cecilia Calderón de Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro candidato? Le ruego, señor Secretario, leer la lista presentada y proceder a receptor la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para integrar la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, se ha presentado la lista conformada por los honorables legisladores: para principales: honorables: Carlos García, Jaime Malo, Augusto Pazmiño, Alberto Giler, Carlos Vallejo, José Ugarte, Abel Defina. Para suplentes, los honorables legisladores: Jorge González, Raúl Carrasco, Galo Larrea, Alcides Mosquera, Cecilia Calderón de Castro, Jacobo Bucaram, Juan Carlos Camacho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Hay un error en Secretaría, señor Presidente, que yo le ruego sea rectificado. Si mal no escuché, el orden de los suplentes no es el que leyó el señor Secretario, sino otro, por eso le ruego, señor Presidente, que se rectifique.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Ruiz; la lista de los

...
suplentes en el orden respectivo, por favor.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Jorge González, ingeniero Raúl Carrasco, mayor Galo Larrea, señor Alcides Mosquera, ingeniero Jacobo Bucaram, ingeniero Juan Carlos Camacho y economista Cecilia Calderón de Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita los suplentes solamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los suplentes de acuerdo al planteamiento del Honorable Antonio Ruiz, los honorables: Jorge González, Raúl Carrasco, Galo Larrea, Alcides Mosquera, Jacobo Bucaram, Juan Carlos Camacho, Cecilia Calderón de Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a receptor votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría convoca a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Por Luis Alberto Giler, el resto abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Diputado Giler y abstención". Alvarez Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Por la lista presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Aspiazu Jaime.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Porque conozco del trabajo que realizaron el período pasado, por el Diputado Carlos Vallejo, por el Diputado José Ugarte y por el Diputado Carlos García.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los Honorables: Vallejo, Ugarte y García". Bucaram Jacobo, ausente. Bravo Oscar.-----

EL H. BRAVO VIDAL: Por la lista presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Calderón de Castro Cecilia, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Por la lista, excepto por Juan Carlos Camacho.-----
...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista, con excepción del Honorable Juan Carlos Camacho". Cárdenas Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carmigniani Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrasco Raúl, ausente. Carrasco Francisco, ausente. Célleri Oscar, ausente. Cevallos José.-----

EL H. CEVALLOS NIEVES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Cocíos Efrén.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Crespo Justiniano.-----

EL H. CRESPO VERDUGO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chávez Angel Polibio.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Chávez Edison, ausente. Chiriboga Raúl, ausente. Dahik Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Defina Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Del Pozo Patricio.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Por los diputados: José Ugarte y Juan Carlos Camacho, principal y suplente respectivamente, el resto abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los honorables: José Ugarte, principal; Juan Carlos Camacho, suplente y abstención". Drouet Enrique.-----

EL H. DROUET SANCHEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Espinosa Freddy.-----

EL H. ESPINOSA CHIMBO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Flores Facundo.-----

...

...

EL H. FLORES LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Gagliardo Antonio.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". García de Mosquera Tere-
sita.-----

LA H. GARCIA DE MOSQUERA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". García Carlos.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Garzón Luis.-----

EL H. GARZON FLORES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Giler Luis Alberto.-----

EL H. GILER GILER: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". González Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Por la lista, con mi protesta de que
en el Plenario de las Comisiones, veinte y ocho principales,
siendo tres mujeres de este Congreso, ninguna de nosotras
somos miembros principales del Plenario. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". González Irene, ausente.
González Jorge.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Granda Víctor, ausente.
Guillén Richard, ausente. Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Jijón Patricio.-----

EL H. JIJON LARCO: Señor Presidente: simplemente me sumo
al criterio expresado por Elba González. Sin embargo, ante
un pedido tan cordial hecho por mi partido, me sumo a la
lista. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Larrea Galo.-----

EL H. LARREA TORRES: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Larreátegui Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ: Por la lista.-----

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Matute Antonio.-----

EL H. MATUTE AGUILERA: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Maugé René, ausente.
Medina Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Mosquera Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Moreno Franklin, ausente.
Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Navarrete Aulo.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ortiz Rafael.-----

EL H. ORTIZ AREVALO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Pazmiño Augusto.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ponce Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Proaño Marco, ausente.
Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente.
Remache Alex, ausente. Ruiz José Antonio.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Sánchez Jorge.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Solines Carlos.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Por la lista.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Swett Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES: Por la Honorable Diputada Elba González, Edith González, Cecilia Calderón de Castro, el resto abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por las Honorables: Elba González, Edith González y Cecilia Calderón de Castro". Tinajero César, ausente. Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Por el ingeniero Carlos García, arquitecto Jaime Malo, doctor Augusto Pazmiño, don Luis Alberto Giler, por el ingeniero Carlos Vallejo, por el ingeniero Juan Carlos Camacho y el ingeniero Abel Defina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista presentada, con excepción del Honorable José Ugarte".-----

EL H. UGARTE AGUILAR: No, señor Presidente, por el ingeniero Juan Carlos Camacho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir que va el Diputado Juan Carlos Camacho en vez del Diputado Ugarte, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable, al terminar su votación, dijo: "con excepción del suscrito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaba escribiendo, señor Secretario, por eso se confundió.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por los honorables: ingeniero Carlos García, arquitecto Jaime Malo, Augusto Pazmiño, Luis Alberto Giler, Carlos Vallejo, Juan Carlos Camacho, Abel Defina, y la lista presentada como suplentes". Vallejo López Carlos.--

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Vivanco Patricio.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Viteri Leonardo.-----

...

...

EL H. VITERI CARRILLO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista", Zapater Julio Alberto.--

EL H. ZAPATIER ARIAS: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Zambrano Luis.-----

EL H. ZAMBRANO ZAMBRANO: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Zúñiga Víctor Hugo.-----

EL H. ZUÑIGA GOMEZ: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". La Secretaría consulta a la sala, si algún honorable legislador no ha sido convocado a votar. Procede la segunda llamada a los honorables legisladores ausentes: Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Calderón de Castro Cecilia, ausente. Carrasco Raúl, ausente. Carrasco Francisco, ausente. Céleri Oscar, ausente. Chávez Edison, ausente. Chiriboga Raúl, ausente. González Irene, ausente. Granda Víctor Manuel, ausente. Guillén Richard, ausente. Maugé René, ausente. Moreno Franklin, ausente. Proaño Marco, ausente. Quinteros Medardo, ausente. Rivadeneira Hernán, ausente. Remache Alex, ausente. Tinajero César, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: por la lista han votado cuarenta y dos honorables legisladores. Integrando la lista tienen votos adicionales los honorables: García, que alcanza cuarenta y tres votos; Ugarte, cuarenta y cuatro votos; Giler, cuarenta y tres votos; la Honorable Cecilia Calderón, cuarenta y tres; y el Honorable Juan Carlos Camacho, cuarenta y tres votos. Las honorables: Elba González, un voto; la honorable Edith González, un voto. Se han producido siete abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, han sido designados Vocales Principales y Suplentes de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, los siguientes señores diputados: Principales: Carlos García, Jaime Malo, Augusto

...

...

Pazmiño, Luis Alberto Giler, Carlos Vallejo, José Ugarte y Abel Defina. Suplentes: Jorge González, Raúl Carrasco, Galo Larrea, Alcides Mosquera, Jacobo Bucaram, Juan Carlos Camacho y Cecilia Calderón de Castro. Solicito a los señores diputados pasar adelante, para la toma del juramento. Señores diputados: habiendo sido designados Vocales Principales y Suplentes de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Congreso Nacional, ¿juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les premie; caso contrario que les demande. Quedan ustedes posesionados. Solicito al señor Secretario, que posteriormente notifique a los señores diputados designados con el respectivo nombramiento. El siguiente punto del Orden del Día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: "Punto cuarto.- Conocimiento de la Objeción parcial del Presidente de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Federación Odontológica Ecuatoriana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, a leer el Oficio del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Oficio respectivo: "Oficio 89-474-DAJ, 18 de agosto de 1989.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: En relación a su atento Oficio 0830-PCN-89, de 2 de agosto de 1989, recibido en la Presidencia de la República el 8 del mes y año en curso, mediante el cual me remite la Ley Reformatoria a la Ley de la Federación Odontológica Ecuatoriana, le manifiesto que en ejercicio de la facultad establecida en los Artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta y ocho literal b) de la Constitución Política de la República, objeto

...

parcialmente la citada Ley en los términos siguientes: En razón de que la prestación del servicio de salud bucal demanda una elevada inversión en instalaciones y equipos, que no está al alcance de la mayoría de las entidades públicas y privadas, el Artículo treinta y siete sustituido de la Ley de la Federación Odontológica Ecuatoriana deberá incluir un cuarto inciso que diga: "Las empresas de los sectores público y privado, para el cumplimiento de las obligaciones que establece este artículo, según su conveniencia, podrán optar por contratar, sin relación de dependencia, a profesionales odontólogos o a empresas especializadas para que con sus equipos, dentro o fuera de los centros de trabajo, atiendan la salud bucal de los trabajadores". Para los fines correspondientes, devuelvo el auténtico de la Ley materia de esta objeción. Presento a usted, el testimonio de mi más distinguida consideración y estima. Atentamente, (firma) Rodrigo Borja.- Presidente de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase leer el Artículo sesenta y nueve de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Constitución Política del Estado, señor Presidente, en su Artículo sesenta y nueve, prescribe: "Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas, que fueren objetadas por el Presidente de la República, sólo pueden ser consideradas por el Congreso después de un año de la fecha de objeción. Sin embargo, el Congreso Nacional puede pedir al Presidente de la República que las someta a consulta popular. Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción, o la ratificará en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la objeción planteada por el señor Presidente de la República. Señor Diputado Paladines.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ: Señor Presidente y señores legisladores: La Ley Reformatoria a la Ley de Federación Odontológica Ecuatoriana, que en los últimos días del anterior período

...

...

del Plenario de las Comisiones Legislativas fue aprobada, en su Artículo treinta y siete exigía la obligatoriedad de las empresas del sector público y privado, de contratar un odontólogo cuatro horas diarias, para que atienda la salud bucal de sus trabajadores. Lo que se trataba, señor Presidente, era que junto con el médico, conformar un equipo de salud para que contribuyan a la salud integral de los trabajadores. En vista de que el señor Presidente ha objetado parcialmente este artículo, yo quisiera de la manera más comedida, proponer al Honorable Congreso Nacional, aceptar el veto parcial y que se incluya el inciso o sea un cuarto inciso a este artículo que propone el señor Presidente, de acuerdo a lo que dispone el Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política del Estado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Lo presenta como moción, señor diputado?.

EL H. PALADINES RAMIREZ: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK CARZOZI: Señor Presidente: yo quiero apoyar esa moción y voy a razonar el por qué. Es bastante obvia la razón por la cual el Presidente de la República ha dado este veto parcial: la inversión de equipos para un consultorio dental o para tener las facilidades mínimas para atender la salud dental, en la actualidad representa millones de sucres; la silla, la turbina, los aparatos para esterilizar, etcétera; si tomamos en cuenta el número de empresas y de entidades del Estado que existen en el país, se requeriría una inversión millonaria, que además son divisas, porque fundamentalmente todo lo que se utiliza para equipos dentales es importado, con muy pocas excepciones: las sillas que se hacen ya en el Ecuador y ciertos artefactos, pero la gran mayoría es importado. Y este tipo de disposiciones, cuando se las pone en la ley, generan un exceso de capacidad instalada en el país; un país como el Ecuador tiene que racionalizar la capacidad instalada, porque no tenemos exceso de recursos, sino deficiencia de recursos; es lógico entonces, que un consultorio que hoy esté subutilizado, puede ser utilizado por empresas que contraten en las horas que ese consultorio está más

...

libre. El veto es muy lógico, señor Presidente, y yo creo que deberíamos acogerlo y apoyar lo que ha pedido el Presidente de la República, porque es conveniente para el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Garzón.-----

EL H. GARZON FLORES: Señor Presidente, señores legisladores: Indiscutiblemente que el veto parcial tiene su razón, pero como lo dijo el Diputado Paladines, la salud es integral tanto a nivel odontológico como a nivel médico general, sería lo mejor tener un equipo de trabajo que permita vigilar y, más que nada, prevenir las enfermedades y en este caso las enfermedades bucales. Pero el veto del señor Presidente, el veto parcial, le da la razón a un proyecto de Ley presentado por el Diputado Abel Defina, los servicios mixtos de salud, que sería lo óptimo en el campo empresarial, para el país, para dar servicios, que permitan optimizar el servicio y la atención médica y odontológica en el país. Yo pienso que se debe optimizar los servicios, hay mucha instalación médica en el país, que no presta los servicios adecuadamente. Yo creo que apoyando la propuesta del Diputado Paladines, de allanarse al veto, habrá que en el futuro también, en todo caso, estudiar el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Abel Defina. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en el Orden del Día, señor Diputado. Señor Secretario: le ruego leer el Artículo nueve del Proyecto aprobado inicialmente por el Congreso, al que según la objeción parcial del señor Presidente de la República, se le añadiría el inciso respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo nueve, señor Presidente, del Proyecto, tiene el siguiente texto: "Sustitúyase el Artículo treinta y siete por el siguiente: "Artículo treinta y siete.- En las empresas de los sectores público y privado que tengan cien o más trabajadores, laborará obligatoriamente un odontólogo cuatro horas diarias, encargado de atender la salud bucal de los trabajadores, con el sueldo de ley. Si la empresa tuviere más de quinientos trabajadores, deberá contratar un profesional odontólogo por cada quinientos trabajadores. En las empresas de los sectores público y privado,

...

...

con cien o más trabajadores, laborará un odontólogo con iguales funciones, pero con un horario de trabajo proporcional al número de trabajadores. Se coordinarán los servicios odontológicos de las empresas públicas y privadas con los del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los servidores públicos odontólogos no podrán desempeñar otro cargo en el sector público ni mantener relación de dependencia laboral en el sector privado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción del señor Diputado Paladines, señor Secretario, para proceder a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "El Honorable Congreso Nacional acepta la objeción parcial del señor Presidente de la República y rectifica el Artículo nueve, que corresponde al Artículo treinta y siete sustituido, aumentando el inciso que dirá: "Las empresas de los sectores público y privado, para el cumplimiento de las obligaciones que establece este artículo, según su conveniencia, podrán optar por contratar sin relación de dependencia, a profesionales odontólogos o a empresas especializadas, para que con sus equipos, dentro o fuera de los centros de trabajo, atiendan la salud bucal de los trabajadores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cuatro honorables legisladores presentes, cuarenta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción y, por tanto, aceptada la objeción parcial del señor Presidente de la República. Señor Secretario: que se dé al Proyecto, con la objeción aceptada, el trámite constitucional para su promulgación. El siguiente punto del Orden del Día.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el punto siguiente del Orden del Día: "Segundo debate del Proyecto de Ley Refor-

...
matoria a la Ley Sustitutiva a la Compensación del Transporte". Al respecto, el informe correspondiente, señor Presidente, con el siguiente texto: "El Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Sustitutiva a la Compensación del Transporte fue conocido en primer debate por el Plenario de las Comisiones Legislativas, en la sesión correspondiente al doce de julio del año que decurre. No habiendo recibido observación alguna, la Comisión ratifica el contenido del Proyecto conocido en primera, y remite al Plenario para su aprobación en segundo y definitivo debate. Este informe, en todo caso, deja a salvo su más ilustrado criterio y el de los Honorables legisladores que integran el Plenario de las Comisiones Legislativas. Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida. Atentamente, -firma- abogado René Maugé Mosquera, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". El proyecto, en su parte resolutive: "Artículo primero.- El Artículo dos de la Ley Sustitutiva a la Compensación del Transporte, reformada por el Decreto Ley diecinueve, publicado en el Registro Oficial trescientos sesenta, y de veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y seis, dirá: "Los empleadores que por cualquier circunstancia no pudieren otorgar el servicio de transporte a que se refiere el Artículo uno de esta Ley, lo compensarán pagando una suma equivalente al valor de la tarifa de transporte urbano en bus, que señala el Consejo Nacional de Tránsito, multiplicado por cuatro y este resultado por veinte, siempre que su sueldo, salario o jornal básico sea de hasta dos salarios mínimos vitales generales". Hasta allí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Los señores diputados que estén de acuerdo con el artículo que se acaba de leer, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y cuatro diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El Artículo dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo dos, señor Presidente: "Esta ley,
...

...
en lo que se refiere al sector público, se financiará a través del Presupuesto General del Estado, con el incremento de los ingresos, con los gravámenes a las importaciones, derivado de las variaciones del tipo de cambio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo dos. Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente: en este artículo se está refiriendo al sector público; el sector público tiene jornada única y, por lo tanto, no requería de los cuatro transportes al día, sino sólo de dos, y tal vez eso significaría un considerable ahorro para el Estado ecuatoriano, ya que estaríamos reduciendo al cincuenta por ciento el egreso y sería más fácil el financiamiento de este artículo en esas condiciones. Por lo tanto, yo creo que debería hablarse de los cuatro transportes para el sector privado y dos transportes para el sector público, al día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concretar su moción por escrito, señor diputado. Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente: lo que acaba de expresar el Diputado Solines tiene toda la razón en lo que concierne a las ciudades de Quito y Guayaquil, en donde se ha establecido la jornada única; pero creo y tengo el convencimiento de que en otras partes del país se continúa trabajando en doble jornada, lo que quiere decir que en unos casos se gasta de ida y vuelta, dos veces en el día, y en otros casos en igualdad de condiciones del sector privado. En todo caso, esta inquietud yo quería manifestar porque tengo, vuelvo a repetir, la convicción de que no en todo el país se trabaja en jornada única en el sector público. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente: querer generalizar un hecho casi de excepción, para que se inserte en un proyecto de ley que en alguna forma reconoce o indexa el costo de transporte que cada vez aumenta en forma desproporcionada, es desconocer una realidad. En el país, a excepción de las ciuda-
...

...

des metropolitanas, se mantiene las dos jornadas, y negarle este emolumento, este reconocimiento por concepto de transporte, premiando a los patronos que están obligados a proveer de transporte y dejando a su suerte a los trabajadores, para que sean víctimas de la especulación de los transportistas, que establecen los precios en los pasajes como los viene en gana, sin que nadie les controle, porque es evidente que en este país la lista de precios es la burla más dolorosa que sufre el pueblo, debe mantenerse en los términos concebidos en el artículo anterior, haciendo caer en cuenta que el debate correspondía al artículo anterior, porque estamos hablando del segundo Artículo, en que se prevé los recursos en el Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Señor Presidente: cuando se hace el Presupuesto General del Estado se calcula el tipo de cambio y los ingresos ya están comprometidos; el proyecto está desfinanciado, no puede financiárselo así, sino pidamos un informe al Ministro de Finanzas, que explicará que, al calcular el tipo de cambio, se asume que esos ingresos provenientes de las devaluaciones están ya calculados para los egresos correspondientes. El proyecto está desfinanciado para el sector público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Señor Secretario: el Diputado Solines concretó la moción? Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente: la moción no la había presentado yo, porque tiene íntima vinculación con el Artículo primero también, porque aquí se está hablando de los "empleados que por cualquier circunstancia" y al hablar de "los empleadores", está incluido el sector público. Es decir que yo tendría que solicitar primero la reconsideración del primer Artículo para, de ser posible, si se acepta la reconsideración, entonces entrar a tratar la moción mía. Por lo tanto, yo solicitaría la reconsideración del primer Artículo, en base a la inquietud que he dejado planteada, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteada la reconsideración por el Diputado Solines al Artículo primero del Proyecto. ¿Desea exponer algo más, Diputado Solines?-----

EL H. SOLINES CORONEL: Hice mi explicación cabalmente preocupado por el problema de financiamiento de este egreso adicional que va a tener el Estado, porque nosotros no podríamos en este momento aprobar la Ley si no está debidamente financiada. Yo considero que el argumento que ha presentado el Diputado Dahik es el correcto, no podemos hablar de financiamiento en base al incremento de los ingresos que provendrán de las variaciones de tipo de cambio, porque las variaciones de tipo de cambio son uno de los parámetros de cálculo de ingreso nacional, para efectos de poder utilizar esos excedentes, si así se los puede llamar; y con el ánimo de aliviar de alguna manera este financiamiento y buscar un financiamiento que sea factible de utilizarlo, es que yo había sugerido esto. En las ciudades pequeñas, señor Presidente, el transporte realmente es menos grave por dos motivos: primero, porque en el Artículo primero, si se acepta la reconsideración, tendríamos que poner la tarifa que señala el Consejo Nacional de Tránsito en las ciudades de Quito y Guayaquil, lo que significaría que esa tarifa va a cubrir los cuatro transportes de los sectores de las ciudades más pequeñas del país, porque cuesta menos el transporte, en aquellas ciudades que se usa, porque en muchísimas ciudades no se usa el transporte urbano. La inquietud mía, como digo, no era más que encaminada a buscar algún tipo de solución al egreso que puede tener el Estado ecuatoriano y que va a ser bastante grande. Además, en aquellas ciudades pequeñas donde también hay transporte urbano para los trabajadores, como digo, podría financiarse con los dos transportes fijados para Quito y Guayaquil. Esas son inquietudes que las dejo planteadas para efectos de buscar alguna salida en cuanto al financiamiento del sector público, que es bastante cuantioso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente: a riesgo de que se diga que estamos de acuerdo con el Diputado Dahik, pero como

...

...

hay consideraciones realmente valaderas en lo que concierne...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rivadeneira.----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente: primero debe votarse la reconsideración, para poder abrir el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que no la planteó directamente, no la concretó, por eso es que hemos seguido discutiendo sobre el tema. Siga, Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Expresaba que hay consideraciones valaderas en cuanto a que este proyecto podría estar desfinanciado, y es necesario que se busque el adecuado financiamiento en lo que hace al sector público, por eso es que voy a proponer que este proyecto vuelva a la Comisión, para que solicite un informe al Ministerio de Finanzas y, naturalmente, en el proyecto que tenga que venir a conocimiento del Congreso, se señale de manera concreta, las fuentes de las cuales va a financiarse este aumento en lo que corresponde a la bonificación por concepto de transporte. Este sería mi planteamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Califico como previa la moción del Diputado Medina, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Los señores diputados que estén de acuerdo en que el Proyecto vuelva a la Comisión respectiva, para que sea analizado y que se busque una fuente adecuada de financiamiento, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se envíe el Proyecto, señor Secretario, a la Comisión respectiva. Y quiero, señores diputados, recomendar a los vocales de las Comisiones, que sobre todo cuando se trate de financiamiento, se estudie debidamente los proyectos, para evitar estos problemas. Uno de los más difíciles y complejos análisis que hace el Congreso Nacional, siempre cuando se trata de un proyecto, es el que se relaciona con el financiamiento, y si adicionalmente no hay la consulta previa a la Función Ejecutiva, normalmente nos vemos avocados a una objeción parcial, lo que demora incuestiona-

...

...

blemente el trabajo del Congreso, su eficacia y evita que los proyectos sean aprobados oportunamente. De tal manera que esta pequeña y breve exhortación, con el objeto de que el trabajo del Congreso Nacional sea lo más eficaz posible. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, punto seis: "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente: acaba de aprobarse una moción previa del Diputado Medina, con el objeto de que este proyecto vuelva a la Comisión, para que se estudie otra fuente de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente, así es.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Pero se entiende que el Artículo primero está aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo primero está aprobado.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento del Diputado Medina y quiero dejar en claro esto, es en el sentido de que se busque una fuente de financiamiento adecuada, según la observación planteada por el Diputado Dahik. Consideré que la moción era previa, se le dio curso y tiene que volver el proyecto a la Comisión respectiva, para que analice una adecuada fuente de financiamiento. El siguiente punto del Orden del Día, estamos iniciando, que se lea el informe sobre el Proyecto de Reforma a la Ley de Elecciones. Es lectura del Proyecto, sí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Oficio de la Comisión de lo Civil y Penal es del siguiente texto: "Quito, agosto primero mil novecientos ochenta y nueve, Oficio número ciento setenta y seis CLCP-P. Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, - - -

...

...
Presidente del H. Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: El Tribunal Supremo Electoral ha enviado al Congreso Nacional un Anteproyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. La Comisión de lo Civil y Penal estudió el mencionado anteproyecto, y en sesión conjunta con los señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, se elaboró un nuevo proyecto, que la Comisión somete a su consideración, para que se sirva darle el trámite pertinente. Atentamente, doctor Gustavo Medina López, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El texto del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La parte resolutive: "Artículo uno.- En el Artículo siete, después de "Prefectos Provinciales", añádase: "Presidente de Concejos Municipales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Señor Secretario: antes de que los señores diputados comiencen a hacer las observaciones, le ruego leer la norma legal vigente, para su debido conocimiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo siete vigente es del siguiente texto: "Por sufragio popular directo y secreto, se elegirá Presidente y Vicepresidente de la República, diputados al Congreso Nacional, alcaldes cantonales y prefectos provinciales, concejales municipales y consejeros provinciales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Observaciones. Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente: considero de mi obligación informar al Congreso Nacional, que como es de conocimiento público y muy particularmente de los señores legisladores, el Tribunal Supremo Electoral presentó un proyecto, así lo llamaban, de reformas a la Ley de Elecciones; pero, como conocemos, el Tribunal Supremo Electoral no está asistido de la facultad de iniciativa para presentar proyectos de ley. Por eso es que la Comisión de lo Civil y Penal, la que cesó en sus funciones el diez de agosto de este año, consideró de su obligación cívica invitar a los señores miembros del Tribunal Supremo Electoral, con el propósito de analizar
...

...
ese que le hemos denominado Anteproyecto de Reformas a la Ley de Elecciones, y luego de que conjuntamente analizamos o estudiamos cada una de las propuestas, formulamos el proyecto que hemos sometido a consideración del Honorable Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente: yo debo corroborar las palabras del señor doctor Gustavo Medina, efectivamente fue así, la Comisión de lo Civil y Penal trabajó en varias sesiones con el Tribunal Supremo Electoral con el propósito de preparar este proyecto. Por consiguiente, la iniciativa no es aislada de los legisladores que integraban la Comisión de lo Civil y Penal como aparece equivocadamente en la carátula de esta ley, la iniciativa es de la Comisión y así lo establece el Artículo sesenta y cinco. "La iniciativa corresponde -dice, con su venia, señor Presidente- para la expedición de las leyes, a los legisladores, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República", etcétera, etcétera. De modo que hay una resolución concreta de la Comisión de lo Civil y Penal en el sentido de que sea la Comisión la que asuma el Anteproyecto del Tribunal Supremo Electoral y lo presente como iniciativa de la Comisión, al amparo de esta norma, para el conocimiento y el trámite constitucional de esta ley. De modo que la iniciativa no es particular de los legisladores aisladamente considerados, sino de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por esas aclaraciones. Observaciones. Diputado Antonio Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente: yo quisiera hacer también una muy cordial observación. Conjuntamente con el señor Diputado Rodríguez, presentamos un proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Con cuál?-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Antonio Rodríguez, reformatorio a la Ley de Elecciones. Quisiera consultar a través de su Presidencia, si este proyecto llegó a la Comisión, porque ahí también se contempla una serie de reformas a la Ley de Elecciones.
...

..
Yo pediría que, en caso de no haber llegado a la Comisión, para segundo debate sea incorporado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El proyecto al que se refiere el Diputado Ruiz fue leído ya por el Plenario de las Comisiones. De tal manera que no obsta que ese proyecto sea conocido por la Comisión, cuando analice el texto para presentar el informe para el primer debate. La Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE: Señor Presidente: como se están emitiendo observaciones de tipo más bien formal, yo quiero solicitar a usted, que la Comisión de lo Civil también presente el Proyecto de Reformas a la Ley de Elecciones, en el que defiende la participación de la mujer ecuatoriana en las elecciones, en las elecciones normales. Señor Presidente: este proyecto de ley fue solicitado que se archive y si no me equivoco fue por usted. Hubo un problema con las organizaciones femeninas a nivel nacional y las mujeres que integramos este Congreso tenemos la obligación de defender la participación de la mujer ecuatoriana. Por consiguiente, señor Presidente, yo solicito muy comedidamente, que se incluya en el estudio también, el Proyecto de Ley que defiende la participación de la mujer ecuatoriana, que en todo caso está en estudio en la Comisión de lo Civil. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con estas observaciones, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- El inciso primero del Artículo diecisiete dirá: "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, es el máximo organismo electoral del Estado. Es una institución de derecho público, autónoma e independiente, que goza de personería jurídica y cuya función es dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral". La disposición vigente, inciso primero: "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encargará de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al artículo. Sin observaciones, señor Secretario, siguiente artículo.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres.- el inciso primero del Artículo dieciséis dirá: "Los Vocales del Tribunal Supremo Electoral gozarán de inmunidad mientras duren en sus funciones, y los Vocales de los Tribunales Provinciales Electorales desde el día en que se publique la convocatoria a elecciones hasta treinta días después de verificados los escrutinios". La disposición vigente, inciso primero: "Los Vocales de los Tribunales Electorales Supremo y Provinciales gozarán de inmunidad desde el día en que se publique la convocatoria a elecciones hasta treinta días después de verificados los escrutinios."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para seguir la secuencia lógica, el Artículo tres debería ser antes del dos. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente: debe descomponerse la redacción de este artículo en dos incisos, el primero dice: "Los Vocales del Tribunal Supremo Electoral gozarán de inmunidad mientras duren en sus funciones". Punto aparte, segundo inciso: "Los Vocales de los Tribunales Provinciales Electorales desde el día en que se publique la convocatoria de elecciones hasta treinta días después de verificados los escrutinios". Esa es la única observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente: como sugerencia para la Comisión, que tanto los Vocales del Tribunal Supremo Electoral como los Vocales de los Tribunales Provinciales gocen de inmunidad porque también en las provincias los vocales de los Tribunales tienen problemas y deberían estar protegidos en la misma forma, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Señor Presidente: no tiene sentido hacer discrimenes. Yo sugeriría a la Comisión, que mantenga la norma anterior, igual al Tribunal Supremo Electoral y a los Tribunales Provinciales, o en su defecto que acepte la sugerencia que ha hecho el Diputado Ugarte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado del Pozo.-----

...

...

EL H. DEL POZO MICHELENA: Señor Presidente: este artículo reglamenta definitivamente aquello que significa la inmunidad, y el Artículo nueve de la misma Ley de Elecciones nos establece en forma concreta y clara cuáles son los órganos fundamentales a través de los cuales funciona el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Provinciales y las Juntas Receptoras del Voto. En consecuencia, los dos primeros, tanto el Tribunal Supremo Electoral como los Tribunales Provinciales Electorales tienen la máxima responsabilidad, cual es la de escrutar y más aún todavía, con las reformas que ya acabo de analizarlas aquí a groso modo, veo definitivamente que se le va a dar responsabilidad total a los Tribunales Provinciales Electorales, y al darles las atribuciones definitivamente importantes que es el escrutinio a los tribunales provinciales, considero también que la inmunidad debe estar dada tanto al Tribunal Supremo Electoral como a los Tribunales Provinciales Electorales; no así en cambio a las Juntas Receptoras del Voto, porque las Juntas Receptoras del Voto es un organismo que si bien es propio del Tribunal Supremo Electoral, pero no son permanentes, señor Presidente. Entonces, esta sugerencia para que sea tomada en consideración en la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Defina. Ya no. Con estas observaciones, señor Secretario, el artículo a la comisión. Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuatro.- El inciso cuarto del artículo diecisiete dirá: "El Presidente y el Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral serán elegidos de entre sus miembros en la sesión inaugural que se celebrará dentro de los siete días hábiles, luego de haber sido posesionados ante el Congreso Nacional, y serán convocados por el vocal designado en primer lugar por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos". Disposición vigente, inciso cuarto: "El Presidente y el Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral serán elegidos por sus miembros dentro de los quince días posteriores a su designación efectuada por el Congreso Nacional, previa convocatoria del Presidente cesante".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo, Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente: que los miembros que son electos duren cuatro años en sus funciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta observación, el siguiente artículo señor Secretario. Artículo cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cinco: Añádase el siguiente inciso al artículo diecisiete: "El Presidente ejercerá la representación legal y oficial del mismo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo, es una adición. Diputado Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Que la Comisión considere el cambio de la terminología utilizada y que diga; "El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extra-judicial del mismo", en lugar de que diga: "y oficial del mismo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta observación, el siguiente artículo, señor Secretario. Artículo seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo seis.- Suprímese el inciso segundo del Artículo dieciocho". Disposición vigente, inciso segundo: "Los miembros del Tribunal Supremo Electoral presentarán la promesa legal ante el Tribunal de Garantías Constitucionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo siete.- El literal d) del Artículo veintidós dirá: "Realizar los escrutinios de las elecciones unipersonales y pluripersonales que correspondan a la respectiva provincia, así como los escrutinios provinciales de las elecciones realizadas en la misma para Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados Nacionales y en los casos de plebiscito o referendum". Disposición vigente, literal d): "Realizar los escrutinios definitivos de las elecciones unipersonales y pluripersonales que se lleven a cabo en la provincia y los escrutinios parciales de los

...

...

plebiscitos o referendums que fueren convocados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente: para pedirle que el señor Secretario se sirva leer la primera parte de este artículo y el literal, para saber que esta es una atribución del Tribunal Provincial Electoral y no del Supremo, porque entonces así se aclara la razón de la reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veinte y dos.- A los Tribunales Provinciales Electorales les corresponde: literal d) Realizar los escrutinios definitivos de las elecciones unipersonales y pluripersonales que se lleven a cabo en la provincia y los escrutinios parciales de los plebiscitos o referendums que fueren convocados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna observación? Sin observaciones. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ocho.- El Artículo cuarenta y cinco dirá: "Las elecciones directas se efectuarán en la siguiente forma: La primera vuelta electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados Nacionales y Provinciales, Prefectos Provinciales y mayorías de Consejeros Provinciales, Alcaldes, Presidentes de Concejos Municipales y mayoría de Concejales Municipales, el tercer domingo de mayo de cada cuatro años. De ser necesaria la segunda vuelta electoral para elegir Presidente, Vicepresidente de la República, se la realizará el tercer domingo de junio del mismo año. En esta elección participarán los binomios que hubieren obtenido las dos primeras mayorías en las elecciones del mes de mayo. El tercer domingo de junio, dos años después de la primera vuelta, se elegirán: Diputados Provinciales, minorías de Consejeros Provinciales y minorías de Concejales Municipales. Los candidatos elegidos entrarán en funciones el diez de agosto del mismo año en que se realicen las elecciones". Artículo cuarenta y cinco vigente: "Las

...

...

elecciones directas se efectuarán en la forma siguiente: Para elegir Presidente, Vicepresidente de la República, Diputados Nacionales y Provinciales, Prefectos Provinciales y mayorías de Consejeros Provinciales, Alcaldes, Presidentes de Concejos Cantonales y mayorías de Concejales Municipales, el último domingo de enero. De ser necesaria la segunda vuelta electoral para elegir Presidente, Vicepresidente de la República, se la realizará el segundo domingo de mayo. En esta elección participarán los binomios que hubieren obtenido las dos primeras mayorías en las elecciones del mes de mayo. El segundo domingo de mayo, dos años después de la segunda vuelta electoral o de cuando hubiere debido realizarse si no hubiera sido necesaria, se elegirán Diputados Provinciales, minorías de Consejeros Provinciales y minorías de Concejales Municipales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente: que se considere la posibilidad de que estas elecciones intermedias que están señaladas en el cuarto inciso de este artículo que se sustituye, se realicen como en la primera vuelta, para las elecciones nacionales, es decir el tercer domingo de mayo. Y también, en el último inciso no debe decirse: "los candidatos elegidos", ya no son candidatos, podría ponerse: "los representantes elegidos" o simplemente: "los elegidos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Oscar Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Señor Presidente: sólo una observación. Por mucho que se haya querido argumentar y se haya querido utilizar a ciertos sectores de la prensa al respecto, pero nosotros consideramos que treinta días para que se realice la segunda vuelta es demasiado corto, por más que nos digan que hay computadoras, siempre las han habido, pero las impugnaciones, las apelaciones se dan, y necesariamente creemos que treinta días, señor Presidente, no van a ser suficientes para poder realizar todos los preparativos para la segunda vuelta. Por eso consideramos que es necesario que la Comisión estudie un poco más detenidamente el asunto y en lo posible

...

...

se amplíe este asunto a sesenta días desde el momento en que se realizó la primera vuelta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente: en la reforma al Artículo cuarenta y cinco, que la redacción diga más o menos así, señor Presidente, si me permite leer: "Las elecciones directas se efectuarán en la siguiente forma: La primera vuelta electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados Nacionales y Provinciales, Prefectos Provinciales, Consejeros Provinciales, Alcaldes, Presidentes de Concejos Municipales y Concejales Municipales, el tercer domingo de mayo de cada cuatro años. De ser necesaria la segunda vuelta electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, se la realizará el tercer domingo de junio del mismo año. En esta elección participarán los binomios que hubieren obtenido las dos primeras mayorías en las elecciones del mes de mayo. El tercer domingo de junio, dos años después de la primera vuelta, se elegirán Diputados Provinciales. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Señor Presidente: considero que la Comisión debe estudiar una propuesta que está en la línea de lo que yo estoy planteando en relación a las reformas a la Constitución y a la Ley de Partidos Políticos, para la participación de los independientes. Teniendo en cuenta, señor Presidente, señores legisladores, que los municipios y los Consejos Provinciales no son organismos de una actividad política tan caracterizada como es el Congreso Nacional, sino de servicio a la comunidad, que tiene que dotar servicios fundamentales para el desarrollo de la vida de la población, yo considero que estas alteraciones y estos cambios cada dos años en los Concejos Municipales y en los Consejos Provinciales, no así en el Congreso Nacional que es eminentemente político, debe ser estudiado por la Comisión a efectos de darles mayor estabilidad, con duración de cuatro años a los organismos seccionales, Consejos Provinciales y Concejos

...

...

Municipales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Señor Presidente: en la reforma al Artículo cuarenta y cinco, nos hablan en el primer inciso de "tercer domingo de mayo" y en el inciso segundo del "tercer domingo de junio"; considero que las dos fechas determinan aproximadamente cerca de veintiocho días, lo que hace físicamente imposible que existan las impugnaciones, y que las mismas sean resueltas dentro del tiempo prudente que establece este artículo. En consecuencia, para la Comisión, que considere la posibilidad de alargar un tanto del tiempo, porque de lo contrario no va a haber posibilidad alguna de que el Tribunal Supremo Electoral pueda resolver en forma aceptable todos los pronunciamientos que hagan los partidos políticos con relación al proceso electoral; es decir, que esto llegue para efectos de unos sesenta días, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente: para que el inciso número cuatro no diga: "el tercer domingo de junio", sino: "el tercer domingo de mayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Drouet.-----

EL H. DROUET SANCHEZ: Que veintiocho días es muy corto para que se hagan los escrutinios, se proclamen resultados, se haga una convocatoria, se haga una campaña a los candidatos que hubieren obtenido las dos primeras mayorías y se convoque a elecciones, veintiocho días es demasiado corto. Si actualmente tenemos un plazo demasiado largo entre la primera y segunda vuelta electoral, sin embargo tampoco veintiocho días considero que es prudente siquiera para tal decisión nacional, señor Presidente. Que la Comisión considere una ampliación de este plazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: En el debate, señor Presidente, podremos tratar una serie de observaciones. Sugiero a la Comisión, que en el primer inciso del Artículo ocho del proyecto, esto

...

...

es que el primer inciso del Artículo cuarenta y cinco sustituido por ésta, se suprima la frase que dice: "Las elecciones directas se efectuarán en la siguiente forma". y diga: "La primera vuelta electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, así como las elecciones para: Diputados Nacionales y Provinciales, Prefectos Provinciales y mayorías de Consejos Provinciales, Alcaldes, Presidentes de Concejos Municipales y mayoría de Concejales Municipales, se efectuará el tercer domingo de mayo de cada cuatro años". Y una pequeña explicación para la Comisión: porque con la redacción actual, daría la impresión de que hay primera vuelta electoral para elegir a todos estos dignatarios, lo cual no es así. Luego, en el tercer inciso, luego de donde dice: "En esta elección participarán los binomios que hubieren obtenido las dos primeras mayorías en las elecciones del mes de mayo", a punto seguido se contemple la posibilidad de que entre la primera y la segunda vuelta ocurra algo que impida a alguno de los binomios finalistas participar en la segunda vuelta. Entonces, sugiero que diga: punto seguido. "En caso de falta, por cualquier motivo, de alguno de los candidatos a Presidente de la República finalistas en la primera vuelta, deberá participar el binomio que siguiere en votación en dicha elección", y luego continúa igual el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Garzón. Artículo ocho.-----

EL H. GARZON FLORES: Señor Presidente: en el inciso que dice: "De ser necesaria la segunda vuelta electoral", y concordando con algunos criterios de que en realidad es poco tiempo treinta días para un proceso y que hay que convocar, hay que escrutarse y hay que hacerle una pequeña campaña, treinta días es insuficiente, yo propondría que se diga en ese inciso: "se la realizará el primer domingo del mes de julio", para que tenga un tiempo más amplio para todo el proceso, ya que este proceso de la segunda vuelta no requiere más de siete días para escrutarse y declarar los ganadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas observaciones a la Comisión. El siguiente artículo, señor Secretario. Artículo nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo nueve.- El artículo cincuenta

...

...

y uno dirá: Recibidas las listas de candidatos, los Tribunales Supremo y Provinciales Electorales, antes de calificarles, notificarán con la nómina de las mismas a los demás partidos políticos dentro del plazo de un día. Los partidos políticos, por intermedio de sus representantes legales o de quien ejerza la dirección nacional o provincial del partido, o los candidatos podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de cuatro días. La impugnación deberá estar acompañada de las pruebas y documentos que la justifiquen, sin los cuales los tribunales la rechazarán. Una vez presentada la impugnación, se correrá traslado al impugnado por un día, y con la contestación o en rebeldía el Tribunal Supremo o Provincial calificará las listas dentro de dos días de concluido el plazo para impugnar. Si una lista de candidatos fuere o no calificada por el Tribunal Provincial, los afectados, por sí o por intermedio del Director Nacional o Provincial del partido, podrá interponer el recurso de apelación en el plazo de dos días. Si uno o varios candidatos no reunieren los requisitos legales establecidos en la presente ley, el Tribunal rechazará la lista, pudiendo ser presentada nuevamente si desaparecieren las causas que motivaron su rechazo. En la nueva lista, que deberá ser presentada dentro del plazo de tres días, sólo podrán ser cambiados los candidatos que han sido rechazados por el Tribunal. En caso de que los nuevos candidatos tengan alguna inhabilidad, se rechazará la lista. Los Tribunales Electorales Supremo y Provinciales podrán, de oficio y con las pruebas constantes en los archivos de los respectivos organismos, rechazar las candidaturas en cuanto a edad, desafiliaciones y expulsiones de los candidatos. El Tribunal Supremo Electoral, hasta cuarenta y cinco días antes de la fecha señalada para las elecciones, resolverá los recursos de apelación interpuestos". Disposición vigente: "Si uno o varios candidatos no reunieren los requisitos legales establecidos en la presente ley, el Tribunal rechazará la lista, pudiendo ser presentada nuevamente si desaparecieren las causas que motivaron su rechazo. Si al tiempo de la resolución hubiere vencido el plazo de inscripción, el partido patrocinante podrá, dentro de ocho días, solicitar la inscripción de una nueva lista".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente: hay que meditar mucho en la reforma que se refiere al Artículo cincuenta y uno, porque aquí al proceso de inscripción, en una forma que a mi modo de ver no la encuentro justificada, se le está dando dos recursos a los partidos ajenos, a los partidos políticos que inscriben sus listas; a un partido opositor, según esto, se le quiere dar un recurso de impugnación y luego también se le da un recurso de apelación. Entonces, señor Presidente, no puede ser posible que un partido político que ha escogido sus candidatos y que sus candidatos han declarado, conforme a la ley, que no se encuentran incursos en lo que dispone la Constitución y las leyes respectivas respecto de su inhabilidad e incompatibilidades, y que ello también lo ratifica el secretario del propio partido político, no puede ser que el tribunal respectivo esté todavía a la espera de que los partidos opositores hagan una impugnación, y eso le van a tener cuatro o cinco días para que el tribunal resuelva; porque si usted lee el inciso cuarto, en el inciso cuarto, a cualquier partido político que se considere afectado por la aprobación de una lista, se le concede el recurso de apelación. De tal manera que, sin considerar a los partidos políticos que se encontraran en este caso, no hay un fundamento que justifique que a un partido, solamente para oponerse....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones.-----

EL H. MORENO QUEZADA: ... a la inscripción de una lista se le dé un recurso de impugnación y otro de apelación. Creo que el primero debe ser suprimido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados, concretarse a observaciones, que estamos en la primera fase del proyecto. Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Señor Presidente: solamente me toca adherirme a lo que dijo el compañero Moreno, porque considero como observación, que no nos parece justificación alguna el primer inciso del Artículo cincuenta y uno, de notificar

...

...
dentro del plazo de un día a los demás partidos políticos, la nómina de las candidaturas. Señor Presidente: esto da la impresión de que lo que se quiere es entorpecer más el proceso de inscripción de candidaturas y yo creo que la Comisión podría estudiar un mejor proceso de inscripción para que no se vayan a producir hechos que van a afectar al proceso de inscripción de candidaturas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Drouet.-----

EL H. DROUET SANCHEZ: Señor Presidente: efectivamente, al impugnante se le concede cuatro días y acompañar un documento justificativo para impugnar la inscripción de una lista, por ejemplo; mientras que al impugnado se le concede solamente un día para presentar las pruebas de descargo. Hay pruebas de cargo y hay pruebas de descargo. Es un día para presentar una prueba de descargo, que a lo mejor es documental, es muy corto el tiempo, señor Presidente. Pudiera ser que quien impugnare la lista creyere que todavía es un empleado público y adjuntare copia del nombramiento sin saber que ha renunciado, por ejemplo; mientras que sacar el certificado de que ya no es empleado público, le tome más de un día al candidato impugnado. Por esa razón, señor Presidente, que la Comisión considere el proceso de impugnación con mucha cautela.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente: en el penúltimo inciso de este artículo que se está haciendo observaciones, y que dice así, voy a leerlo con su permiso para hacer la observación correspondiente: "Los Tribunales Electorales Supremo y Provinciales podrán, de oficio y con las pruebas constantes en los archivos de los respectivos organismos, rechazar las candidaturas en cuanto a edades, afiliaciones y expulsiones de los candidatos". Señor Presidente: yo confío en las personas que son y las que pueden ser elegidas en los Tribunales Electorales Supremo y Provinciales, pero es muy peligroso dar una atribución de esta naturaleza sin que las personas afectadas pudieran a su vez justificar estos datos que pudieran estar erróneamente en el Tribunal Supremo o Provincial Electoral, no se les dé la atribución o la potestad de impugnar la decisión de estos organismos. De tal manera que yo

...
estimo que debiera incluirse aquí una apelación o algún requisito para que puedan, repito, apelar de la decisión de estos organismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Garzón.

EL H. GARZON FLORES: Señor Presidente: más que nada se trata mi observación de redacción en la palabra y en todos los incisos que dice "rechazo", porque se trata en este caso de aprobar o no aprobar la lista; por ejemplo, en la nueva lista que deberá ser presentada dentro del plazo de tres días sólo podrán ser cambiados los candidatos que no han sido aprobados; no creo que sea conveniente decir "han sido rechazados" porque se trata de aprobar o no aprobar de una lista de candidatos o candidatos. Es de redacción más que nada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Para evitar algunos casos que se han producido en elecciones anteriores sobre algunas actitudes de los tribunales con respecto a calificar o no las listas, me parece que es procedente que se utilice este mecanismo, aunque deberían tomarse en cuenta algunas observaciones muy puntuales que se han hecho sobre la conveniencia de mantener los plazos o, como yo quisiera observar también señor Presidente, que algunos de estos casos más bien se hable de "términos" porque también allí existiría la posibilidad de que si hay alguna situación un poco especial a más de aquello de las fiestas cívicas o los días de descanso obligatorio, puede ocurrir que el Tribunal en determinada provincia no funcione, pero ya con el término se podría perfectamente allanar una situación para que se pueda lograr el derecho de defensa o también la posibilidad de interpretar los recursos correspondientes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado del Pozo.

EL H. DEL POZO MICHELENA: En este artículo, señor Presidente, considero que hay dos recursos; el primer recurso de impugnación y el segundo de apelación. El recurso de impugnación debe ser definitivamente tratado y resuelto por el Tribunal Provincial Electoral; el recurso de apelación debe ser tratado

...

definitivamente por el Tribunal Supremo Electoral; pero para que esto suceda necesariamente es imprescindible hacer un cambio en el cuarto inciso del proyecto. Que se apele, la apelación exista, pero no de la calificación o no de la lista sino única y exclusivamente de la lista no calificada, porque si ya está calificada, efectivamente que habían dos recursos y esa sería la forma de fastidiar a un determinado partido político. Entonces, que el Tribunal Supremo Electoral tenga para sí el recurso de apelación, simplemente modificando la redacción en el cuarto inciso y que diga: "Si una lista de candidatos no fuere calificada por el Tribunal Provincial", etcétera, etcétera. Esa es la idea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente. Dos observaciones: la una de carácter formal, en cuanto a que la Comisión estudie la posibilidad de dividir este artículo en tres artículos, porque realmente es kilométrico, tiene nueve incisos y hay disposiciones que se entrecruzan. Por ejemplo, la disposición del inciso cuarto estaría mejor ubicada como penúltimo inciso, porque trata de apelaciones; es decir, todas las normas que se refieren a apelaciones deberían ir como un artículo; las normas de la impugnación, como otro artículo; y el trámite de la impugnación, como un tercer artículo; podría ser una sugerencia formal. Pero también quiero someter a consideración de este Congreso y de la Comisión, la posibilidad de que se restituya una disposición muy clara del actual Artículo cincuenta y uno, en cuanto a que, impugnada una lista, no obstante haber vencido el plazo de presentación, se puede sustituir a aquellos miembros de la lista que han sido impugnados, porque el texto actual elimina esa posibilidad; y si bien es verdad, de la interpretación de la norma podría así procederse, es conveniente que en la propia ley se fije. Por esto me permitiría sugerir que, luego del inciso quinto actual, vaya una frase que diga: "aún cuando hubiere vencido el plazo para la presentación e inscripción de las listas". Creo que con esa aclaración definitivamente cualquier duda quedaría despejada. Gracias, señor Presidente.-----

...

....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente; estaba hojeando muy rápidamente este proyecto de ley, y en ninguno de los artículos he encontrado algo similar a lo que quiero sugerir a la Comisión en este momento. Y lo hago a propósito de impugnaciones, que es de lo que trata el Artículo cincuenta y uno que será reformado. Yo quiero sugerir a la Comisión, señor Presidente, que en alguna parte de este proyecto de reformas se establezca un artículo que impida la participación en elecciones, a aquellos ciudadanos de este país que estén implicados en tráfico de drogas. Yo no sé, Gustavito Medina sabe mejor la redacción especial de este tipo de artículos, pero quiero que sea algo similar a lo que se puso en la reforma a la Ley de Compañías, señor Presidente, donde se prohibía el traspaso de acciones, o a la Ley de Bancos creo que fue, el traspaso de acciones, o se prohibía la tenencia de acciones de bancos a las personas que hayan sido llevadas a juicio o sindicados de tráfico de drogas. Lo hago, señor Presidente, porque en la Provincia de El Oro, en pensamiento de que elecciones habrían en el mes de enero del próximo año, ya se están moviendo las frutas, tratando de conseguir candidaturas, individuos que fueron descalificados por haber estado involucrados en tráfico de drogas. Por eso, señor Presidente, yo creo conveniente que la Comisión que está estudiando esto, ponga en esta reforma un artículo que deje fuera de posibilidades de estar representando a ciudadanos honestos de este país, en cargos de suma trascendencia a individuos que han sido involucrados o que estén involucrados en este negocio de tráfico de estupefacientes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU: Nada más que para señalar, señor Presidente, que a partir del Artículo ochenta se establecen cuáles son los recursos de impugnaciones predeterminados por toda la ley. Consecuentemente, sugerencia a la Comisión: que al tratar de impugnaciones y de apelaciones en el Artículo nueve, coordine la redacción con lo que se establece en el Artículo treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho del Proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas observaciones a la Comisión. Si-
guiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo diez.- Suprímese los Artículos
cincuenta y dos y cincuenta y tres".- Disposiciones vigentes:
"Artículo cincuenta y dos.- El Tribunal calificará las listas
de candidatos dentro de veinticuatro horas de presentadas
y hasta el último día hábil para ello. Si se presentaren las
listas en la última hora del día señalado, el Tribunal califi-
cará en ese instante". "Artículo cincuenta y tres.- Si una
inscripción fuere negada por el Tribunal Provincial, el repre-
sentante del partido o quien le subroge estatutariamente,
podrá interponer apelación de la resolución correspondiente
para ante el Tribunal Supremo Electoral, el que procederá
en la forma y bajo las prevenciones señaladas en el Artículo
cuarenta y ocho".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado
Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Que se armonice, señor Presidente,
con las observaciones que se han presentado en el Artículo
nueve, a fin de que no se lleguen a suprimir, cosa que podría
en un momento dado coincidir en el Artículo diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta observación a la Comisión.- Siguien-
te artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo once.- Al Artículo cincuenta
y nueve, agréguese los siguientes incisos: "Si un candidato
a Presidente o Vicepresidente de la República, Prefecto,
Alcalde o Presidente de Concejo, fallece antes de las respec-
tivas elecciones, el partido o partidos que auspician esa
candidatura podrán reemplazarlo con otro candidato del mismo
partido del fallecido. Cuando el hecho a que se refiere el
inciso anterior se produjere quince días antes de la fecha
fijada para las elecciones, el Tribunal Supremo Electoral
imprimirá nuevas papeletas con la fotografía y el nombre
del reemplazante; caso contrario, serán utilizadas las papele-
tas ya impresas, computándose para el nuevo candidato los
votos emitidos por el inscrito anteriormente".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Son adiciones. Diputado Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA: Sí, señor Presidente. Una observación a la Comisión: que de ser posible, se agregue también que "podrá ser reemplazado el candidato por incapacidad física o mental", porque puede también sobrevenir una de esas causas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta observación... Perdón. El Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente: puede producirse también el hecho de la renuncia de la candidatura de cualquiera de los aquí nombrados, y como consecuencia debiera incluirse esa posibilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas observaciones a la Comisión. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo doce.- En el Artículo sesenta, después de las palabras iniciales: "a las siete horas en la mañana", agregar: "en el día señalado"; y al final agregar: "La Junta llenará por triplicado los datos referentes al acto de instalación". Artículo sesenta vigente: "A las siete de la mañana, en la convocatoria publicada por el Tribunal Supremo, las Juntas Receptoras del Voto se instalarán en los lugares públicos previamente fijados por los Tribunales Provinciales. La instalación se efectuará con los vocales principales o suplentes, en la forma prevista en los Artículos treinta y uno y treinta y dos. La Junta extenderá acta de su instalación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo doce. Sin observaciones. El Artículo trece, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo trece.- El Artículo sesenta y cuatro dirá: "A las dieciséis horas, la Junta declarará concluido el sufragio". Artículo sesenta y cuatro vigente: "A las cinco de la tarde la Junta declarará concluido el sufragio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Señor Presidente: pienso que en ...

...
este artículo debe cambiarse la redacción, porque el sufragio es un deber y un derecho del ciudadano. Entonces, no puede declararse terminado ese derecho y ese deber del ciudadano; debe declararse terminado el proceso electoral, pero no el sufragio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Señor Presidente: en concordancia con lo que establece Patricio del Pozo, quisiera agregar para que la Comisión tome muy en cuenta de que se examine las razones por la cual se ha reducido una hora en el asunto del sufragio. Señor Presidente: este es un hecho que necesariamente lo vamos a discutir en el debate, pero quiero decirle que en las juntas receptoras, fundamentalmente en la ciudad de Guayaquil, en los sectores suburbanos, aún a las cinco de la tarde, a veces hay acumulación a esa hora, y no es posible que se pretenda disminuir una hora, poniéndola como si fuera a las cuatro de la tarde o 16H00, para la terminación del acto electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Señor Presidente: para apoyar la sugerencia del Honorable Célleri en cuanto a la hora, porque no siempre las Juntas Receptoras del Voto se instalan exactamente a las siete de la mañana. Entonces, yo creo que lo que se debería cambiar es, en vez de las cinco de la tarde, poner "a las diecisiete horas", y que se mantenga el mismo tiempo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA: No es el debate, señor Presidente, pero el proceso electoral es un todo. Pienso que debería mantenerse el sufragio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En efecto, no es debate, Diputado Carrasco. El siguiente artículo. Estas observaciones a la Comisión, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo catorce.- En el Título IV, Capítulo Segundo, cámbiase las palabras: "Escrutinio Parcial",
...

...
por: "Escrutinio de la Junta Receptora del Voto". El Título IV dice: "Votaciones, Escrutinio y Adjudicación de Puestos. Capítulo II. Escrutinio Parcial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo quince.- En el Artículo sesenta y cinco, en lugar de "escrutinio parcial", se dirá: "escrutinio de la Junta Receptora del Voto". Y en la parte final, después de "Alcaldes", debe agregarse: "Presidentes de Concejos". "Artículo sesenta y cinco.- Inmediatamente de terminado el sufragio, se iniciará el escrutinio parcial en cada una de las Juntas Receptoras del Voto, empleando para ello el tiempo que fuere necesario hasta concluirlo, con sujeción al siguiente orden, según el caso: Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados Nacionales al Congreso, Diputados Provinciales al Congreso, Prefectos Provinciales, Alcaldes, Consejeros Provinciales y Concejales Municipales, se procederá de la siguiente manera". La parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo quince. Sin observaciones. El Artículo dieciséis, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dieciséis.- En el Artículo sesenta y cinco, literal c), después de las palabras: "se extenderá", debe agregarse: "por triplicado". En la parte final, después de las palabras: "el acta de escrutinio", se agregará: "por triplicado". "Literal c). Concluido el escrutinio, se extenderá el acta correspondiente detallando el número de votos válidos, el de votos emitidos en blanco y el de los votos nulos. Se tendrán como válidos los votos emitidos en las papeletas suministradas por la Junta, y que de cualquier modo expresen de manera inteligible la voluntad del sufragante. Serán nulos los votos que ostenten señales por más de un candidato en las elecciones unipersonales; y por más de una lista, en las pluripersonales; los que lleven las palabras nulo o anulado u otras similares, o los que tuvieren tachaduras que demuestren claramente la voluntad de anular el voto. Los que no tuvieren señal alguna, se considerarán votos en blanco". La parte pertinente. Perdón, el

...

...

siguiente inciso: "El Acta de Escrutinios será suscrita por todos los miembros de la Junta y por los delegados de los partidos políticos que quisieren hacerlo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo diecisiete.- El literal d) del Artículo sesenta y cinco dirá: "Por último, el primer ejemplar del Acta de Instalación y de Escrutinio, así como las papeletas que representan los votos válidos, los votos emitidos en blanco, los anulados y los no utilizados, serán colocados en sobres o paquetes diferentes, y se remitirán inmediatamente al Tribunal Provincial, debidamente firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta, con la supervisión de los coordinadores electorales y la protección de la Fuerza Pública. El segundo ejemplar del Acta de Instalación y de Escrutinios se entregará directamente al coordinador que, para el efecto, el Tribunal Provincial designe; y el tercer ejemplar se fijará en el lugar donde funcionó la Junta Receptora del Voto, para conocimiento público. Asimismo, se entregará copia certificada del Acta a los delegados de los partidos políticos que lo solitaren".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo diecisiete, señores diputados. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente: en la primera parte, me parece que debería redactarse de la siguiente manera: "Por último, el primer ejemplar del Acta de Instalación y de Escrutinio, así como las papeletas no utilizadas, y las que representen los votos válidos, los votos emitidos en blanco, los anulados, serán colocados o colocadas en sobres o paquetes diferentes, y se remitirán", etcétera. Me parece que no es posible hablar de "votos no utilizados", debe hablarse de "papeletas no utilizadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Celleri. Ya no. Con esta observación, señor Secretario, el Artículo dieciocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo dieciocho.- Suprímese el Artículo sesenta y seis". El Artículo

...

sesenta y seis vigente tiene el siguiente texto: "Las actas y las papeletas a las que se refiere el artículo anterior, al tratarse de elecciones cuyo escrutinio definitivo deba realizar el Tribunal Supremo, serán recibidas por el Tribunal Provincial Electoral, y remitidas inmediatamente con las debidas seguridades al Tribunal Supremo para tal escrutinio. Los correspondientes a las elecciones provinciales y cantonales, se conservarán en la Secretaría del Tribunal Provincial

El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que todos los documentos electorales que se reciban sean conducidos con la debida seguridad y protección de la Fuerza Pública, y depositados en las bóvedas del edificio sede del Tribunal Electoral, bajo la responsabilidad del Presidente y Secretario del Tribunal Supremo Electoral. Los padrones electorales serán devueltos al Tribunal Provincial Electoral respectivo, juntamente con los certificados de votación sobrantes, éstos en sobre aparte".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo diecinueve.- El Capítulo III, del Título IV, dirá: "Escrutinio Provincial". Actualmente, el Capítulo III tiene el Título: "Escrutinio Definitivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo diecinueve, señores diputados. Sin observaciones. Artículo veinte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veinte.- El Artículo sesenta y siete dirá: "A partir de las dieciocho horas del día de las elecciones, el Tribunal Provincial Electoral se instalará en sesión permanente para la realización de la primera fase de los escrutinios provinciales. A la sesión podrán concurrir los candidatos, los delegados de los partidos políticos y los representantes acreditados por los medios de comunicación social.- Los delegados de los partidos políticos no podrán ser más de dos por cada uno de ellos. La sesión será permanente, pero podrá suspenderse cuando el tiempo de duración de la jornada así lo amerite, y continuará el día siguiente en el que deberá concluir". La disposición vigente es la siguiente: "El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales

...

...

Provinciales señalarán día para la audiencia en la que se han de realizar los respectivos escrutinios definitivos. El señalamiento será hecho no antes de cinco días, después de diez días contados desde aquel en que se realizaron las elecciones. El señalamiento será anunciado por medio de los periódicos de mayor circulación en la correspondiente circunscripción territorial. A la audiencia podrán concurrir los candidatos, los delegados de los partidos políticos y los representantes acreditados por los medios de comunicación social. Los delegados de los partidos políticos no podrán ser más de dos por cada uno de ellos. La audiencia será ininterrumpida. De no concluir el escrutinio el día señalado en la convocatoria, se suspenderá y continuará el día siguiente y todos los días hábiles hasta su terminación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte.-
Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Señor Presidente: personalmente creo que las cosas deben marchar con mayor agilidad, pero sólo una preocupación, para ver si la Comisión puede recogerla. Yo creo que es muy difícil, señor Presidente, que el mismo día de las elecciones, a partir de las seis de la tarde o dieciocho horas, podamos instalarnos en sesión permanente. Pongo un ejemplo: el día domingo fue en Sucumbíos, y todavía no llaman, tengo entendido que no han llamado todavía ni siquiera para los escrutinios en esa provincia, y se entiende que estaba manejando el mismo Tribunal. Por mas que aquí se hable de que se va a dar una certificación al instante que la soliciten los partidos, pero señor Presidente, nos consta de que a veces en ciertas provincias, hasta el siguiente día recién comienzan a llegar las urnas desde los cantones, o las Juntas Receptoras de los escrutinios no terminan enseguida, y se prolongan hasta las doce de la noche del día de elecciones. Por eso considero que, dentro de eso, la posibilidad de que la Comisión estudie, para ver si al siguiente día, a partir de las doce del día o algo por el estilo, a fin de que no se vaya a crear alguna situación que vaya a perjudicar el acto.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Sí, señor Presidente. En el último inciso del artículo que estamos analizando de la reforma, del Artículo veinte, si me permite, señor Presidente, una pequeña lectura, dice así...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Gracias. "La sesión será permanente, pero podrá suspenderse cuando el tiempo de duración de la jornada así lo amerite y continuará el día siguiente, en el que deberá concluir". Lo que significa que necesariamente, al día siguiente debe darse por terminado el escrutinio. Difícilmente puede producirse este hecho, señor Presidente. Sugiero a la Comisión, que analice la situación de tiempo, para que haga la redacción pertinente, dejando la amplitud necesaria para que el Tribunal Provincial, en estecaso, pueda emitir el resultado correctamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: En el mismo orden de la observación anterior, señor Presidente, yo sugeriría que se suprima el último inciso, y que a continuación del primer inciso se diga, o con punto seguido: "la misma que podrá suspenderse por disposición del Presidente del Tribunal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estas observaciones a la Comisión, señor Secretario. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo veinte y uno.- El Artículo sesenta y ocho dirá: "El escrutinio provincial comenzará con el examen de las actas extendidas por cada Junta Electoral y entregadas por los coordinadores. Las actas entregadas por el coordinador servirán para que el Tribunal Provincial Electoral inicie el escrutinio provincial. Si faltare alguna, se abrirá la urna para extraer de ésta el acta correspondiente. Finalmente, de no existir acta en la urna, se procederá a escrutar los votos, tomando como referencia las copias certificadas de las actas presentadas por lo menos por dos partidos políticos, siempre que sean

...

...

iguales. Se declararán suspensas las que generen dudas sobre su validez legal". El texto vigente: "El escrutinio definitivo comenzará con el examen de las actas levantadas por cada Junta Electoral. Se declararán las nulidades a que hubieren lugar, según las disposiciones de esta Ley. Deberán examinarse todas las actas de las Juntas Electorales que hubieren funcionado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN: Señor Presidente: que se haga una relación de este artículo con el Artículo diecisiete de la reforma, porque acá se establecen tres tipos de actas, una de las cuales maneja el coordinador, las otras van directamente a los tribunales provinciales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta observación a la Comisión. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veinte y dos.- El Artículo sesenta y nueve dirá: "Concluido el análisis de cada una de las actas, el Tribunal procederá a computar el número de votos válidos obtenidos por cada candidato o por cada lista, según los casos, excluyendo del cómputo los votos correspondientes a actas suspensas. El Tribunal entregará los resultados preliminares, desglosados a nivel de junta, a los representantes oficiales de los partidos políticos a nivel provincial o a sus delegados, y a los ausentes se les notificará por medio del casillero electoral respectivo. En el desglose, los votos en blanco y los nulos se contabilizarán, pero no influirán en el resultado". El Artículo sesenta y nueve vigente: "De estimarlo necesario, el Tribunal podrá disponer que se verifique el número de sufragios, para constatar si corresponde a las cifras que se indican en las actas de escrutinio parcial, así como su autenticidad y debido uso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veintidós. Sin observaciones. El siguiente artículo, señor Secretario, veinte y tres.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veinte y tres.- El Artículo setenta dirá: "Concluido el escrutinio provincial en su primera fase, se extenderá acta por duplicado, dejando constancia de la instalación del Tribunal, de los nombres de los vocales, candidatos y delegados de partidos políticos asistentes, y se adjuntará los resultados numéricos generales. El acta se redactará y aprobará en la misma audiencia, debiendo ser firmada por el Presidente y el Secretario. Si los escrutinios duraren más de un día, se levantará acta de cada jornada. En las votaciones para elegir Presidente y Vicepresidente de la República y diputados nacionales, así como en el caso de plebiscito o referendum, el Tribunal Provincial Electoral remitirá uno de los ejemplares de las actas de escrutinios provinciales al Tribunal Supremo Electoral. Adicionalmente, en lo referente a las apelaciones que se hubieren presentado, enviarán las actas de las juntas electorales y sus correspondientes paquetes con los votos, en el plazo que establece la Ley". El texto vigente: "Artículo setenta.- Concluido el análisis de las actas, el Secretario del Tribunal procederá a sumar el número de votos válidos por cada candidato o por cada lista, según los casos, excluyendo del cómputo los votos correspondientes a elecciones anuladas. El Tribunal proclamará el candidato que haya obtenido la mayoría en la votación, de acuerdo con las pertinentes disposiciones de esta ley. Los votos en blanco y los nulos se contabilizarán, pero no influirán en el resultado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte y tres, señores diputados. Sin observaciones. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veinte y cuatro.- El Artículo setenta y uno dirá: "Si se recibieren actas y documentos electorales correspondientes a un escrutinio de Junta Electoral con posterioridad a la realización del escrutinio provincial, el Tribunal se constituirá nuevamente en audiencia pública para escrutarlas antes de haberse proclamado los resultados definitivos. Se observarán entonces las mismas formalidades señaladas para la realización de la primera audiencia. El resultado que se obtenga se sumará al anterior".

...

...

El Artículo setenta y uno vigente: "Concluido el escrutinio definitivo, se extenderá acta por duplicado, dejando constancia de la instalación del Tribunal, de los nombres de los vocales, candidatos y delegados de partidos políticos asistentes, y de todas las circunstancias propias del escrutinio, inclusive de la adjudicación de puestos. El acta se redactará y aprobará en la misma audiencia, y una vez que hubiere sido firmada por el Presidente y el Secretario, éste procederá a leerla públicamente, lectura que surtirá los efectos de notificación. Si los escrutinios duran más de un día, se levantará acta de cada jornada, y la lectura de proclamación se hará según los resultados constantes en el acta del último día. El Secretario sentará razón de la lectura pública en el acta al pie de las firmas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Sugeriría, señor Presidente, a la Comisión, que vea la posibilidad de señalar un límite a esto, porque puede darse el caso de que lleguen actas luego de haberse proclamado los resultados definitivos, y en todo caso, aquí no se habla de ningún plazo ni de ningún término. Porque puede ocurrir que, inmediatamente de concluida la audiencia, se establezcan los resultados y se proclamen los resultados; pero en horas posteriores, lleguen esas nuevas actas y documentos; por lo tanto, ya no correría este artículo. Quizás si nosotros localizamos un término, un plazo, podría de mejor manera garantizarse esta posibilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta observación a la Comisión. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo veinte y cinco.- El Artículo setenta y dos dirá: "Si un Tribunal Provincial Electoral demorare injustificadamente por más de doce horas el inicio del escrutinio, o no lo continuare por inasistencia de sus miembros, el Tribunal Supremo Electoral destituirá a los responsables, principalizará a los suplentes, a más de imponer a los vocales destituidos la pena de suspensión de los derechos de ciudadanía hasta por un

...

...
año, según la gravedad del caso. De repetirse estos hechos, el Tribunal Supremo Electoral reorganizará el Tribunal Provincial, el mismo que, así reorganizado, se instalará de inmediato en la respectiva sesión". El Artículo vigente: "Si fueren recibidos actas y documentos electorales correspondientes a un escrutinio parcial con posterioridad a la realización del escrutinio definitivo, el Tribunal se constituirá nuevamente en audiencia pública para escrutarlo, siempre y cuando no se hubieren proclamado los resultados. Se observarán entonces, las mismas formalidades señaladas para la realización de la primera audiencia. El resultado que se obtenga se sumará al anterior. Si a los Tribunales Supremo y Provincial llegaren documentos electorales que no les corresponda conocer, los remitirán a quien deba conocer, con una razón que justifique la apertura de dichos documentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Sin observaciones, señor Secretario. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo veinte y seis, señor Presidente: "El Artículo setenta y tres dirá: "Si por causa de fuerza mayor o caso fortuito que determinen la inasistencia de los vocales de un tribunal, no se llevare a efecto la sesión para el escrutinio en el día y hora fijados para ello, se procederá a un nuevo señalamiento para la realización de la sesión de escrutinio dentro de los dos días siguientes". El texto vigente: "Si un Tribunal Provincial Electoral demorare más de quince días para iniciar el escrutinio definitivo o no lo hiciere por inasistencia de sus miembros sin causa justificada, el Tribunal Supremo impondrá a cada uno de los responsables multa de dos a cinco mil sucres y la suspensión de los derechos de ciudadanía hasta por un año, según la gravedad del caso. El Tribunal Supremo llamará a actuar a los suplentes y el Tribunal así organizado convocará a la correspondiente audiencia. En igual forma procederá el Tribunal de Garantías Constitucionales de presentarse anomalía semejante en el Tribunal Supremo Electoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. El Diputado Angel Polibio Chávez.-----

...

...

EL H. CHAVEZ ALVAREZ: Gracias, señor Presidente. De la lectura que ha hecho el señor Secretario, parece ser que hay una incongruencia en la numeración de los artículos; convendría que se haga una revisión adecuada, porque parecería ser que, por ejemplo, el Artículo veintiséis corresponde al setenta y dos actual; el veinticinco al setenta y uno, y así sucesivamente, es decir hay algún problema allí en cuanto a la correspondencia de los artículos sustituidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Podría ser error de la Secretaría o de la Comisión; en todo caso, que se tome en cuenta ese hecho. El Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: En el Artículo veintiséis, señor Presidente, que se suprima la siguiente frase, por ser innecesaria; luego de: "se procederá a un nuevo señalamiento", debe suprimirse: "para la realización de la sesión de escrutinios", porque eso se entiende. Entonces, la redacción sería: "Se procederá a un nuevo señalamiento dentro de los dos días siguientes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZGRAU: La observación hecha por el Diputado Angel Polibio Chávez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente: que se añada una palabra, cuando dice: "si por causa de fuerza mayor o caso fortuito comprobado", porque hemos visto que ciertos vocales argumentan fuerza mayor o caso fortuito, simplemente no asisten a las sesiones por boicotear tal o cual resultado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario; éste, que pase con estas observaciones a la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo veinte y siete, señor Presidente: "El artículo setenta y cuatro dirá: "Los partidos políticos tendrán el plazo de dos días contados a partir de la notificación de los resultados preliminares, para presentar por escrito sus impugnaciones sobre los resultados numéricos de los escrutinios en los Tribunales Provinciales". El Artícu-

...

lo setenta y cuatro vigente: "Si por causas justas que determinen la inasistencia de los vocales de un tribunal no se llevare a efecto la audiencia para el escrutinio definitivo en el día y hora fijados para ello, se procederá a un nuevo señalamiento dentro de los ocho días siguientes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Diputado Del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA: Señor Presidente: que en este artículo no se hable de "plazo" sino se hable de "término", en concordancia con lo que había planteado el Honorable Celleri.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta observación a la Comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo veinte y ocho, señor Presidente: "Al Título Cuarto, después del Artículo setenta y cuatro, agréguese el Capítulo Cuarto que dirá: "Escrutinio Provincial Definitivo". El Capítulo Cuarto en vigencia tiene el Título: "Votación de los Ecuatorianos Residentes en el Exterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo veintiocho. Sin observaciones, señor Secretario. Señor Secretario: antes de continuar, el proyecto anterior, que se refiere a la Compensación del Transporte, en razón de que está el artículo primero aprobado y hay que analizar la fuente de financiamiento, que pase a la Comisión de Presupuesto. Y quiero agradecerles a todos ustedes, por la asistencia, por la colaboración. Convoco a sesión ordinaria para mañana a las dieciséis horas. Gracias.-----

IX

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas.-----

Doctor Antonio Rodríguez Vicens
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Alberto Soto
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL